



**Guía de Procedimientos para
Intercambios y Viajes de Estudio
Escuela de Arquitectura
Recinto de Río Piedras**

Número: RRP 2019-005

Fecha: JUL 18 2019

Firma: 
Autoridad Nominadora: Dr. Luis A. Ferrao Delgado
Rector

Oficina Responsable: Escuela de Arquitectura



A. TABLA DE CONTENIDO

<u>I.</u> Tabla de Contenido	2
<u>II.</u> Introducción	3
<u>III.</u> Propósito	4
<u>IV.</u> Interpretación y Definiciones.....	4
<u>V.</u> Alcance	4
<u>VI.</u> Responsabilidades.....	5
<u>VII.</u> Procedimiento	6
<u>VIII.</u> Preguntas frecuentes	21
<u>IX.</u> Normativa Legal y/o Institucional aplicable.....	22
<u>X.</u> Otras políticas o procedimientos institucionales relacionados	23
<u>XI.</u> Anejos: Formularios relacionados al procedimiento de registro matrícula y realización de viajes de estudios	23
<u>XII.</u> Contactos.....	58

2065 8 1 JUL



INTRODUCCIÓN

Como parte de la experiencia académica de los estudiantes, la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Puerto Rico (EA) fomenta los viajes de estudio al exterior. La internacionalización es prioridad en el campo de la arquitectura por la aportación intelectual, cultural y social que brinda al universo académico del estudiantado. El conocimiento compartido a través de la exposición a otros lugares y culturas, es clave para el desarrollo de experiencias invaluable de nuestros estudiantes sobre el saber de la arquitectura y su entorno.

Como parte de la planificación académica de la Escuela de Arquitectura, cada año se reciben propuestas de cursos que incluyen viajes a otros países. Dependiendo de las características de la experiencia académica en el exterior, se convalidará la misma por créditos de cursos electivos o requisitos.

Este documento de procedimientos para cursos con viajes de estudio se basa en las recomendaciones presentadas por el comité Ad-Hoc, compuesto por profesores y administradores de la Escuela nombrado por el decano (Memorando #28 del 24 de octubre de 2012), con el propósito de mejorar y establecer los protocolos de dichas experiencias. En caso de cualquier discrepancia en contenido entre cualquier disposición incluida en este documento con los reglamentos aplicables y vigentes de la Escuela de Arquitectura, el Recinto de Río Piedras, y la Universidad de Puerto Rico, precede del reglamento institucional sobre el contenido de esta normativa.

Los estudiantes que deseen tener experiencias en el exterior, así como profesores que deseen proponer un viaje como parte o la totalidad de su curso, deben utilizar este documento para conocer los procesos, documentos requeridos, fechas de entrega y criterios de elegibilidad.

Unidad

Responsable

Escuela de Arquitectura

Otras Unidad(es)

Concernida(s)

EA, Decanato de Asuntos Académicos

Puedo conseguir copia en

Enlace

Fecha de Efectividad:

18/julio/2019

Última Revisión

31/mayo/2018





I. PROPÓSITO

Esta Guía de Procedimientos para Intercambios y Viajes de Estudio al Exterior se desarrolla con el propósito de diseñar y establecer los requisitos y procedimientos administrativos, además de los protocolos para la experiencia de los viajes de estudiantes.

II. INTERPRETACIÓN Y DEFINICIONES

Para todos los fines de este documento, todo término utilizado para referirse a una persona o puesto se refiere a ambos géneros; el tiempo presente también incluye el futuro. Además, los siguientes términos tendrán el significado que a continuación se expresa:

Cursos con viajes de estudio	Se refiere a cursos organizados por la EA que incluyen viajes a otros países y/o instituciones del extranjero, durante el semestre o verano.
Estudios independientes	Se trata de estudios que no se realizan a través de una institución académica.
Intercambios	Cursos que se realizan durante el semestre o periodo de verano con instituciones con las que la EA tenga establecidos convenios generales o específicos. Estos cursos tomados en universidades del extranjero son evaluados por los coordinadores de los programas y por los comités por materias de la EA para la autorización e inclusión en el sistema Autorización para tomar Cursos en otras Instituciones (ACOI) del Decanato Auxiliar de Relaciones Internacionales, Decanato de Estudiantes, del Recinto de Río Piedras. Esta Oficina registra la información personal y académica del estudiante, otorga equivalencias y aprueba los cursos tomados.
Permisos especiales	Los permisos especiales son individuales. Los estudiantes pueden solicitar dichos permisos a través de una institución que tenga establecidos o no, convenios con la Universidad de Puerto Rico.

III. ALCANCE

Este procedimiento aplica a estudiantes de la Escuela de Arquitectura que deseen tener experiencias en el exterior, así como miembros de la Facultad que deseen proponer un viaje como parte o la totalidad de su curso y a cualquier miembro de la comunidad universitaria involucrado en la preparación o participación de los viajes propuestos por la EA.



IV. RESPONSABILIDADES

Coordinadores de Programas

1. Reciben la propuesta de cursos con viajes de estudio.
2. Convocan al Comité de Cursos con Viajes de Estudio para iniciar el proceso.
3. En caso de permisos especiales, estudios independientes e intercambios, luego de revisada la propuesta, someterán los documentos pertinentes a los Comités por Materia que correspondan para que evalúen la propuesta.
4. Aprueban y convalidan el curso, luego de haber evaluado y haber recibido el visto bueno del Comité por Materia.

Estudiante

1. Llena la solicitud "Autorización para tomar cursos en otras instituciones", Anejo 1 de estas Guías.
2. Cumple con tener un promedio mínimo general en el Programa Graduado de 3.00 y en el Programa de Bachillerato un promedio mínimo de 2.50 de estar interesado en viajes de estudios.
3. Cumple con tener los cursos requisitos previos para el cual desea matricularse en el curso de viaje de estudios.
4. Envía los documentos y cumple con todos los requisitos del curso a la fecha establecida por la Administración.

Oficina de Asuntos Internacionales del Recinto

1. Coordina con el Decanato de la EA y el Coordinador, los Intercambios y experiencias en el extranjero

Profesores

1. Advierte la intención de incluir un viaje dentro del curso en que habrá de ocurrir y un costo estimado del mismo.
2. Entrega una propuesta de curso de viaje en la fecha establecida por la Administración.
3. Presenta el formulario de Descripción de cursos con viajes de estudio equivalente/convalidable a cursos requisito de grado de tres o más créditos, Anejo 4 de estas Guías.
4. Evidencia su pericia y conocimiento del tema a discutirse y explorarse en el viaje de estudio mediante presentación de documentación al respecto.
5. Presenta un desglose de gastos de viaje que incluya hospedaje, transportación aérea y terrestre, comidas, entradas a lugares de interés, entre otros.
6. Prepara, solicita a los estudiantes interesados en viajes de estudios y recibe de ellos la "Declaración de compromiso económico", Anejo 9 de estas Guías.



7. Informa a los estudiantes participantes de la experiencia de verano sobre requisitos de viaje y visados de los países que apliquen.
8. Hace los contactos con Servicios Médicos de la Universidad para la orientación salubrista y vacunación específica del país al que se va a viajar en el extranjero; y a tales efectos, el profesor a cargo del viaje de estudio deberá obtener y presentar un Permiso/autorización para tratamiento médico, Anejos 12 y 13 de estas Guías.
9. Se mantiene al tanto de las advertencias establecidas por el Departamento de Estado con referencia al país o países que se visitarán.
10. Presenta un Informe de Experiencia Académica Internacional al final del viaje e Informe sobre labor realizada de acuerdo al Artículo 13 (a) del Reglamento de gastos de viajes de la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 120, (1986-1987, de la entonces Junta de Síndicos), según enmendada.
11. Completa y presenta la “Declaración de cumplimiento y equivalencia con curso requisito de grado”, Anejo 15 de estas Guías.

**Recaudador
Interno de la
EA**

1. Recibe el giro o cheque certificado con todos los documentos relacionados con el curso que incluye el Viaje de Estudio.
2. Genera un recibo de cada pago recibido.
3. Mantiene el dinero recaudado y copia del recibo en un lugar seguro y bajo llave.
4. Semanalmente, realiza un informe y remite un depósito a la cuenta rotatoria determinada en la Oficina de Recaudaciones.

Registrador

1. Aprueba la solicitud remitida por estudiantes, “Autorización para tomar cursos en otras instituciones”, Anejo 1 de estas Guías.

V. PROCEDIMIENTO

I. Tipos de cursos con viajes de estudio:

A partir del contenido y requisitos de un viaje de estudio, se reconocen diferentes formas en que el/la estudiante puede realizar su viaje:

1. Permisos especiales - los estudiantes pueden solicitar dichos permisos para realizar estudios durante el semestre o el verano en una institución acreditada que tenga establecidos o no convenios con la Universidad de Puerto Rico. El curso podría ser



convalidado por nuestra institución mediante el procedimiento establecido y las autorizaciones de las unidades concernidas. Los permisos especiales son individuales.

2. Estudios independientes –son estudios que no se realizan a través de una institución académica. El Coordinador del Programa determinará la forma de convalidación y solicitará al estudiante toda información que estime necesaria para la evaluación de la propuesta conforme a los criterios de evaluación y aprobación que establece este documento. Los estudiantes se podrán matricular en cursos de estudios independientes con un profesor mentor.

3. Intercambios -se realizan durante el semestre o periodo de verano con instituciones con las que la Escuela de Arquitectura tenga establecidos convenios generales y/o específicos. En estos casos, la EA otorga una carta de endoso dirigida al Decanato Auxiliar de Relaciones Internacionales, adscrito al Decanato de Estudiantes, para convalidar cursos o experiencias en el exterior por cursos nuestros. Estas experiencias ya aparecen estipuladas en el convenio establecido.

Los intercambios se pueden realizar en grupo o individuales. Si un estudiante o grupo de estudiantes interesa realizar un intercambio deberá presentar al Coordinador de Programa al que pertenece, la solicitud debidamente completada: Autorización para tomar cursos en otras instituciones (ver Anejo 1); para que sea aprobada por el Registrador del Recinto de Río Piedras. El Coordinador, a través del Decanato Auxiliar de Asuntos Estudiantiles de la EA, debe verificar el expediente del estudiante para cualificarlo para el intercambio. El estudiante debe haber participado de las reuniones para estudiantes que aspiran a participar de programas de intercambio que ofrece la Oficina de Relaciones Internacionales del Decanato de Estudiantes. Todos estos trámites se realizarán en estrecha coordinación con la Oficina del Registrador.

4. Cursos con viajes de estudio de la Escuela de Arquitectura –cursos organizados por la EA que incluyen viajes a otros países y/o instituciones del extranjero durante el semestre o verano. Se ofrecerán como cursos electivos o requisitos. En la medida en que estos viajes son organizados por profesores de la Facultad de la EA y forman parte del currículo u oferta académica, los Coordinadores de Programa determinarán la forma de convalidación, de acuerdo al proceso establecido para ello en la Universidad, y solicitarán toda información que estimen necesaria para la evaluación de la propuesta, conforme a los criterios de evaluación establecidos en este documento.

II. Convalidación de los tipos de cursos con viajes de estudio:

1. Permisos especiales: Los cursos que se toman en otras instituciones a través de permiso especial se convalidan por cursos electivos o requisitos, luego de evaluados por el coordinador del programa y por el comité por materia que corresponda. El estudiante debe entregar al Coordinador la propuesta de curso o cursos, incluyendo el detalle de la institución receptora, descripción del curso, programa y calendario de actividades académicas y horas contacto. El Coordinador someterá a los Comités por materia que



corresponda los documentos para evaluar la propuesta. El Coordinador, luego de haberla evaluado y haber recibido el visto bueno del Comité por materia académica, aprueba y convalida el curso. Una vez aprobada, el estudiante debe completar el formulario: **Autorización para tomar cursos en otras instituciones** (ver Anejo 1) para que sea aprobada por el Registrador del Recinto de Río Piedras.

2. Estudios independientes: Curso creado para un estudiante, impartido por un profesor o mentor. Luego de su evaluación y aprobación por parte del Coordinador, los cursos de estudios independientes se crean en la EA y se convalidan por cursos electivos o por cursos requisitos, si se cumplen con todos los objetivos del curso o por el curso de internado de práctica profesional.

3. Intercambios: La acreditación de cursos de otras instituciones (programas de intercambios / intercambios de verano) deberá cumplir con los parámetros y procedimientos de la UPR para este tipo de convalidación. Se deberá obtener un permiso especial del Decanato de Asuntos Académicos a través de los Coordinadores de Programas.

4. Cursos con viajes de estudio de la Escuela de Arquitectura: Los cursos con viajes de estudio que se generan en la EA se convalidan por cursos electivos o requisitos de acuerdo al tipo de curso creado.

a. Curso requisito o electivo con viaje de corta duración

1. Definición: Curso requisito o electivo que incluye un viaje de corta duración (una semana o menos) como parte de su actividad académica. Este viaje complementa los objetivos y el contenido del curso.
2. Requisitos académicos: En la medida en que este tipo de viaje no supone créditos adicionales a los del curso en que ocurre, los requisitos para participar de este tipo de viaje- complementario a un curso en específico, son aquellos propios del curso en el cual se inserta.
3. Logística: El profesor en colaboración con los estudiantes puede coordinar el alojamiento, transportación, acceso a estructuras, museos, entre otros aspectos de organización que esta actividad académica requiere.

La descripción de este tipo de curso con los detalles del viaje (lugar, duración, costos, entre otros) estarán incluidos al momento de la pre-matrícula. De este modo, los estudiantes podrán decidir si interesan matricularse en el curso ya que implica desplazamiento, costos y tiempo adicional al requerido. Si un estudiante se matricula en el curso, pero no puede realizar el viaje, el profesor debe presentar al estudiante otra actividad académica que



sustituya la actividad académica cubierta por el viaje. La evaluación académica de esta reposición de tarea debe tener el mismo valor que la del viaje.

b. Curso electivo (3 o más créditos) con viaje de estudio.

1. Definición: Curso electivo cuyos objetivos específicos están apoyados en la experiencia del viaje. Este curso puede ocurrir durante el semestre, verano o periodos no lectivos. Este curso se puede acreditar como una electiva libre.
2. Requisitos académicos: El profesor debe entregar el *syllabus* del curso (ver Anejo 2) con todos los requisitos para participar de la experiencia y para aprobación de acuerdo al cronograma incluido (ver Anejo 3).
3. Logística: El profesor es responsable de la coordinación del alojamiento, transportación, acceso a estructuras, museos, entre otros aspectos de organización que esta actividad académica requiere, cumpliendo en todo lo establecido con los requisitos generales de este documento.

La descripción de este tipo de curso con los detalles del viaje (lugar, duración, costos, entre otros) estarán incluidos al momento de la pre-matrícula. De este modo, los estudiantes podrán decidir si interesan matricularse en el curso ya que implica desplazamiento, costos y tiempo adicional al requerido. El viaje es un requisito de este curso.

c. Curso requisito de grado (3 o más créditos) con viaje de estudio

1. Definición: Curso requisito de grado cuyos objetivos están apoyados en la experiencia de este viaje. Este curso se convalida por un curso requisito.
2. Requisitos académicos: En la medida en que este tipo de viaje supone la convalidación de un curso de requisito de grado, el mismo debe contar con un *syllabus* cualificado (ver Anejo 2) y aprobado de acuerdo al cronograma incluido (ver Anejo 3). Esta propuesta de curso debe cumplir con el prontuario: requisitos, descripción, objetivos y horas contacto del curso de requisito de grado que pretende equivalencia.

En adición, el *syllabus* de los cursos con viaje planteado equivalente a un curso requisito de grado, deberá contener la siguiente información:



-
- i. Los objetivos del curso específico que pretende equivalencia y que, en efecto, atiende y en ningún caso abandona o contradice los objetivos establecidos en el prontuario.
 - ii. Los deberes relacionados con la experiencia de viaje, tanto del profesor como de los estudiantes (antes/durante/después del viaje).
 - iii. Los parámetros de evaluación y expectativas de desempeño de los estudiantes durante la experiencia de viaje de estudio.
 - iv. Las horas contacto requeridas durante la experiencia de viaje con la relación de tema – tiempo.
 - v. En caso en que estos cursos se ejecuten en coordinación con programas de otras instituciones, se deberá presentar el prontuario del curso que se habrá de tomar formalmente en la institución receptora. Es de suma importancia que se demuestre la concordancia de objetivos académicos. La presentación de este prontuario o descripción de curso debe ser al momento de someter la propuesta de viaje por el profesor. En caso que la concordancia no se pueda demostrar, el viaje de estudio deberá contar con una experiencia complementaria en la EA (sea antes del viaje, después del viaje o ambas) que permita asegurar que se cumplen con todos los objetivos del curso.
 - vi. La participación al viaje de estudio de estudiantes de distintas facultades o niveles, se permitirá solamente a estudiantes de un **nivel superior** al aprobado. Estos estudiantes recibirán **igual cantidad de créditos (horas contacto), pero a manera de curso electivo.**
 - vii. En la medida en que este tipo de curso con viaje de estudio supone la convalidación de un curso de requisito de grado, el profesor deberá presentar el formulario de **Descripción de cursos equivalentes** (ver Anejo 4) en la cual se describe y detalla la convergencia temática entre la experiencia de viaje y el curso requisito de grado. Este documento incluye además una declaración del itinerario propuesto que demuestre la manera en que la experiencia de viaje en efecto cumple con las horas contacto requeridas por el curso requisito de grado que se pretende convalidar.
3. Logística: El espacio para impartir las clases en el exterior, el acomodo de los estudiantes, sus necesidades de transportación, acceso a estructuras, museos, etc. deberá planificarse y establecerse de forma concreta y cumpliendo en todo lo establecido con los requisitos generales de este documento.



d. Curso de diseño que incluye viaje convalidable por un curso de diseño de tercer año (5 créditos).

1. Definición: Curso de diseño de tercer año con los objetivos apoyados en la experiencia de este viaje. El curso planificado debe cumplir con los requisitos, descripción, objetivos y horas contacto del curso de diseño impartido en la Escuela que pretende equivalencia. Solo se podrán organizar cursos con viajes de estudio que convaliden cursos de diseño de tercer año. A tales efectos, el *syllabus* de este tipo de curso con viaje de estudio, viene obligado a cumplir con todos los objetivos y requisitos de los **prontuarios vigentes de los cursos en cuestión** (Ver Anejos 5a y 5b).

2. Requisitos académicos: En la medida en que este curso con viaje supone la convalidación de un curso de requisito de grado, el mismo debe contar con un *syllabus* cualificado (ver Anejo 2) y aprobado de acuerdo al cronograma incluido (ver Anejo 3). Este *syllabus*, además de las partes que incluye el prontuario del curso, deberá declarar de manera concreta y específica:
 - i. Los objetivos del curso específico que pretende equivalencia y que, en efecto, atiende y en ningún caso abandona o contradice los objetivos establecidos en el prontuario.
 - ii. Los deberes relacionados con la experiencia de viaje, tanto del profesor como de los estudiantes (antes/durante/después del viaje).
 - iii. Las horas contacto requeridas durante la experiencia de viaje con la relación de tema – tiempo.
 - iv. Los parámetros de evaluación y expectativas de desempeño de los estudiantes durante la experiencia de viaje de estudio.
 - v. Descripción detallada de los proyectos arquitectónicos a realizarse
 - vi. En caso en que estos cursos se ejecuten en coordinación con programas de otras instituciones, se deberá presentar el prontuario del curso que se habrá de tomar formalmente en la institución receptora. Es de suma importancia que se demuestre la concordancia de objetivos académicos. La presentación de este prontuario o descripción de curso debe ser al momento de someter la propuesta de viaje por el profesor. En caso que la concordancia no se pueda demostrar, el viaje de estudio deberá contar con una experiencia complementaria en la Escuela (sea antes del viaje, después del viaje o ambas) que permita asegurar que se cumplen con todos los objetivos del curso.



- vii. En la medida en que este tipo de viaje de estudios supone la convalidación de un curso de diseño, el profesor deberá presentar una **Descripción de cursos de Diseño equivalentes** (Anejo 06) en la cual se describe y detalla la convergencia temática entre la experiencia de viaje y el curso de diseño; incluyendo las descripciones específicas de los proyectos arquitectónicos que se realizarán antes, durante y/o después de la experiencia de viaje. Este documento incluye además una declaración del itinerario propuesto, demostrativa de la manera en que la experiencia de viaje en efecto cumple con las horas contacto requeridas por el curso de Diseño que se pretende convalidar.

Otras consideraciones:

- i. Los estudiantes que participan en este curso deberán demostrar pericia y autosuficiencia en su proceso de diseño. Se requerirá un promedio mínimo de 3.0 en los cursos de diseño para participar en este tipo de curso de diseño. De entenderse pertinente se podrá solicitar un portafolio de trabajos realizados y pasar por un proceso de entrevista.
- ii. Debido a que el viaje de estudio deberá demostrar correspondencia de objetivos con el prontuario del curso de diseño a convalidarse, los estudiantes que habrán de participar del mismo deberán ser todos de un mismo nivel académico. No se permitirán propuestas de viajes de estudio con acreditación (vertical) a múltiples niveles de diseño.
- iii. La participación al curso con viaje de estudio de estudiantes de distintos niveles, se permitirá solamente a estudiantes de un **nivel superior** al aprobado. Estos estudiantes recibirán **igual cantidad de créditos (horas contacto), pero a manera de curso electivo.**

II. Planificación y propuesta de los cursos con viajes de estudio:

Toda planificación de cursos que incluye viajes se coordinará a través del Decanato de la EA. Los estudiantes deben estar atentos a las fechas de radicación de documentos para solicitar permisos especiales, intercambios y estudios independientes, así como fechas de matrículas y convalidaciones, tanto de nuestro recinto para cursos con viajes de estudio originados en nuestra Escuela como de cursos en universidades receptoras u otras instituciones.

En casos donde la experiencia se realice como parte de un programa de **intercambio**, será de fundamental importancia realizarlo de acuerdo a los convenios establecidos con la institución receptora. Esto debe proceder de acuerdo a los parámetros legales y



administrativos de la UPR para viajes de estudio, así como las estipulaciones que se establecen en este documento.

Previo a iniciar cualquier tipo de curso de viaje de estudio se debe de informar sobre el país a visitar, la preparación básica, aspectos de seguridad, actividades y lugares de interés y autóctonos del lugar. Se recomienda que los estudiantes que van a viajar a países que hablen otra lengua tomen cursos del idioma del lugar a visitar.

Para los **Cursos con viajes de estudio**, el profesor debe estar atento a las fechas establecidas por el Decanato de la EA para entregar la propuesta del curso que incluye viaje de estudio. Esta debe incluir todos los requisitos solicitados (ver Anejo 7). Las propuestas para los cursos con viajes de estudio deben ser aprobadas por el Decanato de la EA, de acuerdo a los procedimientos aquí establecidos. Para que la experiencia académica de este curso con viaje de estudio resulte provechosa, es de suma importancia que se establezca el propósito del viaje y los resultados esperados (ejercicio, ensayo fotográfico, *sketchbook*, exhibición, etc.). Los cursos requisito de grado que no sean un curso de diseño, deberán establecer sus exámenes, pruebas, ensayos u otros ejercicios de evaluación.

Los viajes realizados dentro de un curso no deben confligir ni afectar los cursos de otras materias tomadas durante el mismo periodo académico de clases.

Requisitos para la aprobación de la propuesta de curso con viajes de estudio incluidos: El/la profesor/a debe entregar **TODA** la documentación solicitada para la aprobación de la propuesta. No se considerará ninguna propuesta que no cumpla con este requerimiento.

Contenidos de la Propuesta: Las propuestas para los cursos con viajes de estudio deben incluir los siguientes requisitos:

- 1) **Propuesta de experiencia académica curso con viaje de estudio:** (ver Anejo 7). Esta incluye: Nombre de la experiencia, nombre del profesor/es, lugar donde se realizará el viaje, duración, fechas de salida y regreso, información de contactos del profesor/es y el/los lugares/es a ser visitado/s y objetivo académico de la experiencia. Si el curso de viaje se encuentra enmarcado en un convenio entre Universidades, verificar la existencia de convenio entre universidades. Este debe estar vigente en el período cubierto por el viaje propuesto (presentar evidencia). De no haber acuerdo, se deben realizar las gestiones en coordinación con el Decanato para efectuar dichos acuerdos. El curso puede estar estructurado de manera que se puedan organizar horas contacto antes y después del viaje, como horas preparatorias (previo al viaje) y horas de presentación de proyectos, ejercicios, ensayos, entre otros (posterior al viaje).
- 2) **Cualificaciones del profesor:** el profesor o los profesores a cargo del curso deberán demostrar pericia y conocimiento del tema a discutirse/explorarse en el viaje de estudio; incluyendo –sin limitarse a conocimiento previo del sitio,



contactos locales, dominio del idioma, etc. Deberá presentar evidencia de su experiencia.

- 3) **Syllabus del Curso:** deberá corresponder con los requisitos establecidos en el prontuario del curso y los requisitos establecidos en este documento, deberá estar completo y demostrar un calendario de las actividades a llevarse a cabo. Además, deberá mostrar evidencia de la forma en cómo cumplirá con los requisitos establecidos, así como horas contacto según el calendario de viajes.
- 4) **Costos de viaje:** el profesor/a debe presentar un desglose de gastos de viaje que incluya hospedaje, transportación aérea y terrestre, comidas, entradas a lugares de interés, entre otros. También debe incluir un **Estimado de posibles gastos** (ver Anejo 8). El acomodo de los estudiantes, sus necesidades de transportación, acceso a estructuras, museos, entre otros asuntos relacionados, se deberán planificar y establecer de forma concreta y documentada, por el profesor, con la asistencia y colaboración del Decanato de la EA.

NOTAS: Los requisitos anteriores deben ser presentados de acuerdo al organigrama establecido y el periodo de tiempo estipulado por el Decanato. Los mismos se exigirán para toda propuesta de cursos con viaje de estudio, independientemente si los mismos se habrán de acreditar como curso electivo, requisito de grado o como curso en la secuencia de Diseño.

Aunque el curso con viaje se haya realizado en años anteriores, cada año se debe presentar la propuesta de curso con viaje para ser evaluada y aprobada.

Un curso con viaje de estudios NO será aprobado si no cumple con todos los requisitos establecidos.

III. Aprobación de las propuestas:

Las propuestas recibidas por el coordinador de los programas académicos serán evaluadas por un comité compuesto por el/la Decana/o Asociado/a, los Coordinadores de los programas graduado y de bachillerato y el Decano de Estudiantes, conforme al cronograma incluido (ver Anejo 3).

La recomendación o rechazo de cualquier propuesta de curso con viaje de estudio, vendrá apoyada en la opinión en cuanto a:

- a. El cumplimiento a cabalidad con todos los requisitos establecidos para la debida presentación de propuestas de cursos con viajes (según definidos en la anterior sección de este documento).
- b. Cualquier conflicto o convergencia temática (o de contenido) entre cualesquiera dos o más propuestas de viajes de estudio. En estos casos, se resolverá para apoyar



la propuesta presentada por el profesor de mayor rango académico, conforme establece el Reglamento de la Universidad vigente.

- c. La pertinencia y/o relevancia temática (valor académico) que el Comité le reconozca a cada propuesta presentada.
- d. Una propuesta podrá ser rechazada si no incluye todos los documentos solicitados por el Decanato.

V. Presentación de los cursos con viajes de estudio (verano):

Una vez aprobados los cursos con viajes de estudio de verano, el profesor realizará una presentación a los estudiantes para que conozca la oferta de los cursos. La presentación será de 10 minutos y debe incluir: lugares a visitar, los requisitos generales, los costos de viaje. Además, se debe orientar sobre ayudas económicas y préstamos disponibles. Se entregarán las solicitudes de viaje a los estudiantes y se establecerá fecha de entrega de las mismas a los profesores. Esta presentación se deberá realizar con tiempo suficiente para que los estudiantes se matriculen en el viaje, o bien en el curso preparatorio al viaje –si lo hubiere.

VI. Estudiantes de los cursos de viajes de estudio:

Todo estudiante que curse el Programa Graduado interesado en cursos con viajes de estudio debe tener un promedio mínimo general de 3.00. Estudiantes en el Programa de Bachillerato deben tener un promedio mínimo de 2.50. En cualquiera de los casos se considerarán estos promedios a menos que medie otro acuerdo entre las instituciones participantes. Cualquier estudiante interesado en cursos con viajes de estudio con un promedio menor a los establecidos, deberá presentar una carta de interés para evaluar su caso en particular por parte de los coordinadores de sus respectivos programas.

El número de estudiantes que tomarán parte de la experiencia debe determinarse considerando las necesidades y realidades propias del curso con viaje de estudio, así como la planificación académica. El número puede variar de semestre a semestre. Este límite de estudiantes por curso con viaje de estudio estará sujeto a las necesidades y cupos que se requieran ocupar en los cursos requisito de grado, así como la protección de la permanencia de los cursos requisitos dentro de la estructura curricular de la Escuela. **El cupo máximo de estudiantes por curso se establecerá entre el profesor organizador de la experiencia y el Decanato, considerando los requisitos establecidos por las instancias pertinentes.**

De haber demanda en un curso con viaje de estudio y si la cantidad de estudiantes interesados en el curso es mayor al cupo establecido, el profesor en coordinación junto con el Decanato de Asuntos Estudiantiles debe efectuar un proceso de selección de estudiantes basado en méritos académicos y/o recomendaciones.

Estudiantes que ya hayan tomado todos sus cursos de diseño, pueden tomar el curso de diseño con experiencias de viaje como un curso electivo. **Solo se podrá convalidar un (1) curso con experiencias de viaje por un curso de diseño de tercer año.**



Se recomienda que los cursos que incluyan viajes de estudio, sean de tipo **electivo o requisito** (no cursos de diseño), se ofrezcan a estudiantes que cursan de tercer año en adelante. Los cursos de diseño que incluyen viaje convalidable por un curso de diseño, sólo se convalidarán por un curso de diseño de tercer año y deben cumplir con los prontuarios de los respectivos cursos (5 créditos).

Todos los estudiantes deberán tener los cursos requisitos previos para el cual desea matricularse en el curso con viaje de estudio. Todo estudiante que desee realizar un curso con viajes de estudio debe haber pasado por una evaluación académica antes de solicitar participar de la experiencia.

Todos los estudiantes deberán someter los documentos y requisitos del curso a la fecha establecida por el Decanato. Si un estudiante no entregara algún documento o no cumpliera con los requisitos establecidos, podría NO ser matriculado en el curso o no participar de la experiencia de viaje de estudio.

El profesor a cargo del curso con viaje de estudio deberá obtener y presentar una **Declaración de compromiso económico** (ver Anejo 9) de parte de todo estudiante interesado en participar en el viaje de estudios. Este documento deberá venir firmado directamente por el estudiante (en el caso de estudiantes con mayoría de edad) que habrá de participar en el viaje, o bien notariado con la firma de su tutor legal (en el caso de estudiantes menores de edad (menos de 21 años) (ver Anejo 10).

VII. Requisitos generales:

TODO curso con viaje de estudio debe canalizarse por el Decanato de la EA.

La participación en todo tipo de curso con viaje de estudio deberá cumplir con los requisitos, seguros y Relevos de responsabilidad (ver Anejo 11) establecidos por la Universidad. Esto debe coordinarse con el Decanato de Administración de la Escuela y con la Oficina de Asuntos Internacionales del Recinto.

Los estudiantes participantes de la experiencia se deben informar sobre requisitos de viaje y visados de los países que visitarán. Los estudiantes deben dar fe de estar al día con su pasaporte, los visados, seguros de viajeros, seguro de expatriación, vacunas y cualquier documentación necesaria.

Además, se deben hacer los contactos con Servicios Médicos de la Universidad para la orientación salubrista y vacunación específica del país al que se va a viajar. Para cursos creados en la Escuela, el profesor a cargo del viaje de estudio deberá obtener del estudiante un **Permiso/autorización para tratamiento médico** (ver anejos 12 y 13). Este documento deberá venir firmado por el estudiante que habrá de participar en el viaje en el caso de estudiantes mayores de edad, (ver Anejo 12) o bien notariado con la firma de su tutor legal en el caso de estudiantes menores de edad (ver Anejo 13).



Los profesores y estudiantes deben mantenerse al tanto de las advertencias establecidas por el Departamento de Estado de Puerto Rico y el de Estados Unidos con referencia al país que visitarán. Debe mostrarse a la Administración evidencia de permisos especiales de entradas a países en particular otorgados a los viajeros. Además, deben registrarse en la Embajada americana del país visitado para que ésta tenga conocimiento del viaje y del grupo de ciudadanos americanos visitando ese país.

Se cumplirá con todos los requisitos estipulados en las leyes y los reglamentos vigentes y aplicables de la Universidad de Puerto Rico, del Estado Libre Asociado, así como leyes federales.

VIII. Al regresar del viaje (para cursos creados en EA):

1. Al regresar del curso con viaje de estudio, todo profesor debe presentar un **Informe de Experiencia Académica de Viaje como curso electivo** (ver Anejo 14) al Decanato que incluya los resultados alcanzados, bitácora de viaje, evidencia de que se cumplió con los objetivos del curso (proyectos arquitectónicos, ensayos, etc.), así como recomendaciones para futuros viajes. Esto en cumplimiento con la normativa institucional sobre viajes y gastos de viajes de la Universidad de Puerto Rico.
2. En el caso de cursos con viajes de estudio que fueron aprobados como equivalentes con cualquier curso requisito de grado, el profesor que tuvo a su cargo el curso, deberá presentar una **Declaración de cumplimiento y equivalencia** (ver Anejo 15) con el curso que pretende equivalencia. Este documento incluye además una declaración del itinerario cumplido que demuestre la manera en que la experiencia de viaje, en efecto, cumplió con los objetivos y horas contacto requeridas por el curso requisito de grado que se pretende convalidar.
3. Al final de cada viaje, los profesores deben coordinar una **Exhibición** en la Sala de Exhibiciones José Antonio Torres Martinó presentando el producto arquitectónico realizado por los estudiantes. La fecha de la exhibición será a mediados del próximo semestre, según acordado entre los profesores y el Decanato. Esta actividad ayudará a la divulgación de las experiencias y a promover la continuidad de los programas de viajes de estudio al exponer los logros alcanzados en los cursos con viajes de estudio.
4. Al comienzo del próximo semestre y una vez realizado el viaje, se entregará una hoja de evaluación del curso (ver Anejo 20) diligenciado por el/la Coordinador del Programa. De igual forma, el Decanato de Asuntos Estudiantiles de la EA realizará la evaluación del profesor por parte de los estudiantes.

IX. Aspectos administrativos y fiscales (para cursos creados en nuestra Escuela):

Procedimiento administrativo para cursos con viajes de estudio: El proceso se inicia con la propuesta del curso que incluye viaje de estudio. **El Decano Auxiliar de**



Estudiantes y los coordinadores de los programas bachillerato y graduado orientan y colaboran en la elaboración de propuestas, la asistencia en el diseño de cursos u otras experiencias académicas en el exterior. Dependiendo de la propuesta sometida es que se define el tipo de viaje para canalizarla académica y administrativamente.

Las propuestas de cursos y experiencias internacionales individuales que implican permisos especiales, estudios independientes e intercambios se evalúan a través de las coordinaciones de los programas académicos.

Las propuestas de cursos con viajes de estudio se someten al **Decanato** a través de los coordinadores de los programas académicos, se nombrará un comité compuesto por el Decano Asociado, los Coordinadores de los Programas Graduado y de Bachillerato para realizar una evaluación y aprobación académica. El Decano Asociado y el/la Decana/o Auxiliar de Asuntos Administrativos revisan la viabilidad administrativa de las propuestas en cuanto a presupuesto y logística: matrícula mínima, cantidad de cursos, convenios con universidades receptoras, entre otros. Este comité solicitará a los diferentes comités por materia que correspondan la evaluación del curso. **El Comité de Personal** emite una recomendación sobre el profesor que impartirá el curso. El Decano recibe las recomendaciones y comentarios del comité para la autorización final. La evaluación de cada curso se realizará tomando en consideración los parámetros incluidos en el **Formulario de evaluación de propuesta de viajes** (ver Anejo 16).

Finalmente, el profesor procede a coordinar el viaje en colaboración con la Administración, de acuerdo al **Procedimiento fiscal para cursos con viajes de estudio**. Dependiendo del tipo de viaje que se planifique dentro de un curso es que se define la modalidad de remuneración al profesor del curso. Los pagos al profesor pueden ser efectuados con: 1) fondos asignados a la EA para proyectos especiales; 2) fondos de viajes asignados al presupuesto anual de la EA; 3) donativos a la EA con ese fin específico; 4) fondos obtenidos por matrícula de los estudiantes en la División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP); o 5) por cuotas establecidas para viajes pagadas por los estudiantes que efectuarán dicho viaje.

El manejo de los fondos para cubrir los gastos asociados a cursos que incluyan viajes de estudio deberá tramitarse con total transparencia, detallando todo cuanto se incluye. El manejo fiscal de este tipo de viaje (con crédito académico) podrá requerir que se establezca una cuenta rotatoria a través de la Administración de la UPR. (Decanato de Administración / Recaudador/ Ayudante del Decano en Asuntos Internacionales). **TODA la coordinación económica** y trámites administrativos relacionados, serán llevados a cabo a través del Decanato de Asuntos Administrativos de la EA. En ningún momento un empleado de la EA (docente o no docente) que no esté autorizado a manejar, recolectar o administrar fondos obtenidos por cursos de viaje, podrá asumir esta responsabilidad.

Remuneración al profesor: La remuneración al profesor debe incluir el pago de los gastos de viajes según establecidos en el Reglamento de Gastos de Viaje de la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 120, (1986-1987, de la entonces Junta de Síndicos), según



enmendada y compilada en la Certificación 59 (2007-2008), así como el de sus servicios como docente.

Pago con fondos asignados para proyectos especiales y/o fondos de viajes asignados al presupuesto anual de la Escuela: Se podrán pagar gastos de viajes a los profesores con fondos asignados a la Escuela para estos fines. Con estos fondos sólo se pagan los gastos de viajes, pues los profesores son remunerados por sus servicios docentes con fondos del presupuesto asignado a la Escuela u otro tipo de fondo establecido.

Fondos obtenidos por matrícula de los estudiantes por medio de la DECEP: Los profesores que impartan clases en el verano serán remunerados con el pago de la matrícula de los estudiantes, de acuerdo a las tablas establecidas por la institución y a través de la División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP). Según lo establece la Certificación Núm. 78 (2013-2014 de la Junta de Gobierno) según enmendada y compilada por la Certificación Núm. 109 (2017-2018), todo curso de verano debe ser auto-liquidable, por lo que se deberá establecer una matrícula mínima en el curso de manera que permita cubrir la remuneración al profesor por sus servicios. De no llegar a dicha matrícula, el contrato podrá ser rescindido, a menos que el profesor acepte, por escrito, un pago menor de remuneración al establecido por sus servicios.

El pago de los gastos de viaje: estadía, dietas y/o transporte aéreo y terrestre y cualquier otro gasto relacionado al viaje del curso, se hará dentro del marco de la moderación y razonabilidad de los fondos obtenidos de la matrícula, siguiendo la normativa institucional aplicable. Este pago debe cumplir con las certificaciones establecidas (Certificación Núm. 78 (2013-2014 de la Junta de Gobierno) según enmendada, Certificación Núm. 152 (2010-2011 de la Junta de Síndicos) para pagos de cursos de verano y/o la normativa institucional vigente al momento de autorizar el viaje).

Cuotas establecidas para viajes pagadas por los estudiantes que efectuarán dicho viaje (cuenta rotatoria): El manejo fiscal se deberá atender de manera documentada siguiendo las estipulaciones de este documento y las reglamentaciones establecidas por la UPR. Los pagos realizados por los estudiantes por concepto de cuotas de viajes se realizarán estrictamente a través de giro (postal o bancario) a nombre de la Universidad de Puerto Rico y se entregarán directamente al Recaudador/a Interno de la EA designado como tal para ello, quien recibirá los pagos, mantendrá el balance y evidencia de retiros y depósitos de la cuenta rotatoria destinada para estos fines. A todo participante se le entregará un recibo de pago. Solo el Recaudador, designado de acuerdo a la normativa institucional, tiene la autoridad para recaudar fondos. Bajo ningún concepto, el personal docente o no docente fungirá como recaudador.

Procedimiento de recaudación:

- El Decanato de la EA designará entre su personal administrativo a un Recaudador Interno de la EA, quien fungirá como Recaudador Auxiliar y cuyos deberes y responsabilidades serán las mismas que tiene el Recaudador Auxiliar según



establecidas en el Reglamento de Recaudaciones de la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 52 (2005-2006 de la Junta de Síndicos), según enmendada por la Certificación Núm. 64 (2010-2011 de la Junta de Síndicos) y en este documento.

- El procedimiento de recaudación se inicia cuando el Recaudador Interno de la EA, recibe el giro o cheque certificado con todos los documentos relacionados con el curso con viaje de estudio. Dependiendo de la estructura de pago establecida es que se solicita el número y la cantidad de pago por viaje.
- El Recaudador Interno de la EA genera un recibo de cada pago recibido.
- El Recaudador Interno de la EA mantendrá el dinero recaudado, y copia del recibo en un lugar seguro y bajo llave.
- Semanalmente, el Recaudador Interno de la EA realizará un informe y remitirá un depósito a la cuenta rotatoria determinada en la Oficina de Recaudaciones.

Se podrá establecer en el costo de viaje de los estudiantes una fórmula que incluya: gastos de viajes de estudiantes + % de gastos de viaje de profesor + 5% del total como fondo de contingencia. De haber sobrante, estos fondos se destinarán para becas futuras a estudiantes que interesen realizar cursos con viajes de estudios.

Orden de viaje: Todo profesor que realice un viaje debe completar la Solicitud y Autorización de Orden de Viaje (ver Anejo 17) según establece el **Reglamento de Gastos de Viaje de la Universidad de Puerto Rico**, *supra*, según enmendado. La Solicitud completada se debe de entregar al Decanato de la EA antes de realizar el viaje.

Un profesor que haya incurrido en gastos de viajes con fondos personales, si éste le fue autorizado el viaje previo a realizarlo, podrá solicitar reembolso de gastos de viaje. El profesor debe llenar el formulario EJ 004, para solicitar el **Liquidación de Viaje** para comenzar el proceso (ver Anejo 18).

Pagos de cursos con viaje de estudio: El estudiante deberá pagar el costo de la matrícula según la cantidad de créditos, más los gastos y cuotas establecidas. El pago a tiempo de cada una de las obligaciones fiscales asociadas a la participación en un curso con viaje de estudio, será total responsabilidad del estudiante participante. Será responsabilidad del profesor mantener informado a los estudiantes sobre los costos de viaje. De igual forma, corresponde a cada estudiante informarse sobre los costos asociados a la participación en el viaje con suficiente tiempo para asegurar los fondos necesarios y cumplir con el itinerario de desembolsos que se establezca en cada caso.

Donativos: Todo donativo que se gestione y/o reciba para cubrir los gastos de viaje de estudio a un profesor se deberá gestionar y manejar conforme se establece en la **Política para la solicitud y aceptación de donativos privados de la Universidad de Puerto Rico**, según se recoge en la Certificación Núm. 37 (2009-2010) de la Junta de Síndicos. Los



donativos se depositarán en la cuenta asignada para estos propósitos. La asistencia económica, apoyo o gestión que provea el profesor, la Escuela de Arquitectura o la Universidad de Puerto Rico para facilitar donativos y/o auspicios no habrá de exonerar – parcial o totalmente- a ningún estudiante del pago total de los costos asociados al viaje de estudios.

Auspicios: Todo auspicio que se gestione y reciba a favor del curso/viaje de estudios se constituirá como aportación para sufragar los gastos de todos los integrantes del curso y se aplicará de forma que constituya un descuento equiparado para todos los participantes. A tales efectos, los fondos que se reciban a través de auspicios al curso se podrán emplear para satisfacer costos académicos (pagos a instituciones, matrícula). Alternativamente, se podrán aplicar a cualquiera de los costos logísticos (pasajes, estadías, porción terrestre) de forma y manera que se constituyan en una ventaja económica por igual para todos los participantes del curso/viaje.

Lista de cotejo: Todo estudiante deberá entregar al Decanato de la EA los documentos requeridos antes de partir de viaje. A tales efectos, se acompaña una lista de cotejo para uso de la Administración y de los estudiantes (ver Anejo 19).

Evaluación de cursos con viajes de estudio: Al culminar el curso, los estudiantes participantes completarán un cuestionario de evaluación de los cursos que incluyen viajes de estudio fuera del país. Las contestaciones a éste son completamente confidenciales y su participación es voluntaria y anónima. (ver Anejo 20).

VI. PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Cuáles son las diferentes formas en que un estudiante puede realizar una experiencia de viaje de estudios?

Las diferentes formas en que el estudiante puede realizar su experiencia son:

- b. Permisos Especiales
- c. Estudios independientes
- d. Intercambios y,
- e. Cursos con viajes de estudio

Las diferentes formas en que un estudiante puede realizar una experiencia de viaje al exterior es: a través de permisos especiales, donde se matricula en una Universidad en el exterior y luego de un proceso se convalida el curso; estudios independientes en el que el estudiante se matricula en nuestra Universidad; a través de intercambios en universidades donde la UPRRP tenga convenios y a través de cursos con viajes de estudio, generados desde nuestra Escuela.

2. ¿Cuáles son las fechas de los viajes?

Las fechas de las experiencias de viajes varían. Pueden ser durante el semestre o en el verano. Los intercambios y permisos especiales generalmente se realizan durante los semestres. Los



cursos con viajes de estudio se realizan mayormente en el verano. Hay cursos con viajes de corta duración que pueden ocurrir durante el semestre sin que afecte otros cursos que toma el estudiante durante ese periodo.

3. ¿Por qué cursos me acreditan las experiencias de viajes?

Las experiencias de viajes se pueden acreditar por distintos tipos de cursos, electivas o requisitos, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos del curso o cursos por el que se convalida.

4. ¿Cuándo inicio el proceso?

El proceso para iniciar una experiencia de viaje debe ser en el semestre anterior a la experiencia. Los estudiantes deben estar atentos a las fechas importantes para completar solicitudes y formularios de acuerdo al tipo de experiencia.

5. ¿Cuáles son los requisitos para poder tener una experiencia de viaje?

Los estudiantes matriculados en la UPRRP y que aspiran tener una experiencia de viajes deben tener un promedio mínimo general en el programa graduado de 3.00 y si pertenece al programa de bachillerato debe ser de 2.50. Además, debe haber completado los cursos requisitos previos a tomar un curso con viaje de estudio, si alguno.

VII. NORMATIVA LEGAL Y/O INSTITUCIONAL APLICABLE

1. **Reglamento de Gastos de Viaje de la Universidad de Puerto Rico**, Certificación Núm. 120, (1986-1987 de la Junta de Síndicos de la UPR), según enmendada. Compilada en la Certificación 59 (2007-2008 de la Junta de Síndicos).
2. **Política para la Solicitud y Aceptación de Donativos Privados de la Universidad de Puerto Rico**, Certificación Núm. 37 (2009-2010 de la Junta de Síndicos).
3. **Oferta de Verano y Enmienda A La Escala Retributiva**, Certificación Núm. 78 (2013-2014 de la Junta de Gobierno de la UPR), según enmendada. Compilada en la Certificación Núm. 109 (2017-2018 de la Junta de Gobierno).
4. **Reducción de 5% a la Escala de Compensaciones - Personal Docente**, Certificación Núm. 152 (2010-2011) de la Junta de Síndicos
5. **Reglamento de Recaudaciones de la Universidad de Puerto Rico**, Certificación Núm. 52 (2005-2006 de la Junta de Síndicos), según enmendada por la Certificación Núm. 64 (2010-2011 de la Junta de Síndicos).



VIII. OTRAS POLÍTICAS O PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS

1. Política Institucional para Viajar a Países con Restricciones de Viaje Establecidas por el Gobierno Federal de los Estados Unidos de América, Certificación 059 (2001-2002) de la Junta de Síndicos

IX. ANEJOS: FORMULARIOS RELACIONADOS AL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO, MATRÍCULA Y REALIZACIÓN DE VIAJES DE ESTUDIOS

- | | |
|----------|--|
| Anejo 1 | Autorización para tomar cursos en otras instituciones educativas. (<i>Oficina de Asuntos Internacionales del Recinto</i>) |
| Anejo 2 | Cronograma, secuencia de eventos para aprobación de propuestas de viaje. |
| Anejo 3 | Plantilla de <i>Syllabus</i> de curso propuesto. |
| Anejo 4 | Descripción de cursos con viajes de estudio equivalente/convalidable a cursos requisito de grado de tres o más créditos. |
| Anejo 5 | Prontuario de curso de Diseño ARQU 4133 ó 4134 (5 créditos) planteado como equivalente/convalidable a un curso de diseño con viaje de estudio |
| Anejo 6 | Descripción de cursos de diseño con viajes de estudio equivalentes/convalidables a Diseño ARQU 4133 ó 4134 (requisito de grado de cinco créditos). |
| Anejo 7 | Propuesta de curso con viaje de estudio (Experiencia Académica con viaje). |
| Anejo 8 | Estimado de posibles gastos |
| Anejo 9 | Compromiso Económico (para estudiantes mayores de edad) |
| Anejo 10 | Compromiso Económico (para estudiantes menores de edad) |
| Anejo 11 | Relevo de Responsabilidad a favor de la Universidad de Puerto Rico |
| Anejo 12 | Permiso/Autorización para tratamiento médico (estudiante mayor de edad.) |
| Anejo 13 | Permiso/Autorización para tratamiento médico (estudiante menor de edad.) |
| Anejo 14 | Informe de Experiencia Académica de viaje como curso electivo |
| Anejo 15 | Declaración de cumplimiento y equivalencia con curso requisito a grado |
| Anejo 16 | Formulario de Evaluación Propuesta de Viaje |
| Anejo 17 | Solicitud y Autorización de Orden de Viaje (MC 005) |
| Anejo 18 | Liquidación de Viajes (EJ 004) |
| Anejo 19 | Lista de cotejo |
| Anejo 20 | Cuestionario de evaluación de cursos que incluyen viajes de estudio. |



Anejo 1 Autorización para tomar cursos en otras instituciones educativas. (Oficina de Asuntos Internacionales del Recinto)

ANEJO-01



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
OFICINA DEL REGISTRADOR
PO BOX 23303
SAN JUAN PR 00931-3303

AUTORIZACIÓN PARA TOMAR CURSOS EN OTRAS INSTITUCIONES
(INSTRUCCIONES AL DORSO)

Form fields for student identification: SEXO (F/M), APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE, INICIAL, and NÚMERO DE ESTUDIANTE.

Form fields for contact and academic info: DIRECCIÓN POSTAL, TELÉFONO, CRÉDITOS APROBADOS, and ÍNDICE ACADÉMICO GENERAL.

Form fields for personal details: FECHA DE NACIMIENTO (DÍA, MES, AÑO, LUGAR), CIUDADANÍA, RESIDENCIA PERMANENTE, and NÚMERO SEGURO SOCIAL.

Form fields for program and session details: ESTUDIA ACTUALMENTE (SÍ/NO), ÚLTIMOS EST. AÑO, PROGRAMA (ASOC, BACH, GRAD, ESPECIAL), FACULTAD, CONCENTRACIÓN, and ESTUDIARÁ DURANTE SESIÓN (DIURNA, NOCTURNA O VESPERTINA, SABATINA).

Form fields for authorization period and institution: PERÍODO EN QUE SE AUTORIZA TOMAR CURSOS (PRIMER SEMESTRE, SEGUNDO SEMESTRE, VERANO, OTRO) and INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DONDE SE LE AUTORIZA ESTUDIAR (CANDIDATO A GRADUACIÓN, MAESTRO, ESTUDIANTE INTERCAMBIO, ESTUDIANTE HONOR).

Table with columns: CURSOS AUTORIZADOS (FIRMA DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO, NÚMERO DE CURSO, TÍTULO, CRS) and EQUIVALENCIA EN EL RECINTO (TÍTULO, CONDUCE A GRADO SÍ/NO, CRS). Includes a row for TOTAL DE CRÉDITOS AUTORIZADOS and TOTAL CRÉDITOS.

Form fields for student signature and date: FIRMA DEL ESTUDIANTE, FECHA.

Form fields for department authorization: AUTORIZADO POR, APROBADO POR DECANO.

Form fields for official signatures: DIRECTOR O REPRESENTANTE, FECHA, REGISTRADOR, FECHA.

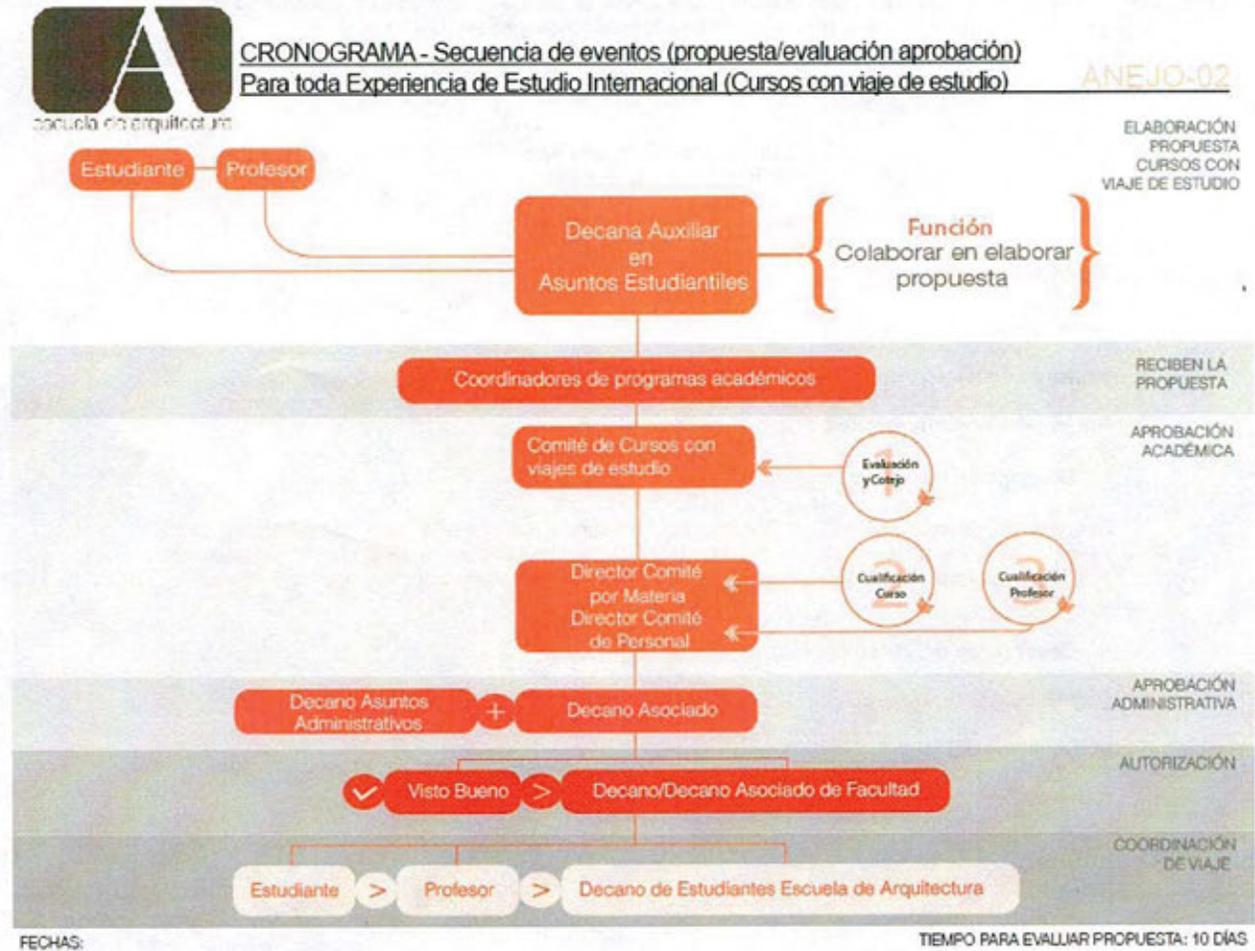
Action taken section: ACCIÓN TOMADA: APROBADO, APROBADO CONDIC., DENEGADO.

- Reasons for denial: 1 NO TIENE ÍNDICE MÍN REQUERIDO, 2 NO HA APROBADO MÍN CRED REQ, 3 NO HA APROBADO CURSOS REQUER, 4 DEFICIENC CIENC-MATEM, 5 DEFICIENC EN INGLÉS, 6 NO TIENE ÍNDICE COMPETIT, 7 NO HA APROBADO 4 CURSOS EDUC GENERAL, 8 PROG SOLICITADO NO TIENE CABIDA, 9 NO SE RECIBIERON EXPEDIENTES.

Form fields for date and official signature: FECHA, FIRMA FUNCIONARIO.



Anejo 2 Cronograma, secuencia de eventos para aprobación de propuestas de viaje.





Anejo 3 Plantilla de *Syllabus* de curso propuesto



Plantilla de syllabus de curso propuesto

ANEJO-03

Este documento deberá servir de plantilla para la preparación de los syllabus de cualquier curso que se proponga como Experiencia de Estudio Internacional (Viaje de Estudio). El formato de este documento es cónsono con aquel de los Prontuarios oficiales para todos los cursos del Recinto de Río Piedras, según aprobado por el Decanato de Asuntos Académicos. Toda la información que aquí se ilustra en color ROJO implica que debe ser editada por el profesor proponente. La información que se indica en color NEGRO es típica/estándar y no requiere edición.

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Escuela de Arquitectura
Programa de Bachillerato

Título: Nombre del Curso

Codificación: ARQU XXXX

Horas de contacto y créditos: EJEMPLO: Tres (3) créditos, Tres (3) horas semanales

Pre-requisitos/Co-requisitos: Nombre del curso pre/co-requisito

I. Descripción del curso

Descripción general del curso (150 palabras), indicando componente curricular asociado al mismo (teoría, estructuras, historia, tecnología, etc.) dirigido a audiencia de qué nivel; propósito y objetivos del curso y las destrezas que se requieren, así como aquellas que se pretende adquirir.

II. Descripción del curso (inglés)

English translation of the above.

III. Objetivos del curso

Al finalizar el curso, el estudiante estará capacitado en las siguientes destrezas:

- A. Propondrá...
- B. Establecerá...
- C. Evaluará...
- D. Formulará...
- E. Desarrollará...
- F. Planteará...
- G. Generará...
- H. Conocerá...
- I. Reconocerá...



IV. Bosquejo de contenido, actividades y distribución del tiempo

Describir las actividades que se realizarán por día, visitas y ejercicios de campo, en el taller o salón de clases. Esta descripción debe ser precisa incluyendo horas contacto de actividades.

Día 1	Visita, Tarea, Tiempo	X horas
Día 2	Visita, Tarea, Tiempo	X horas
TOTAL		X horas*

*Se detallan las horas/crédito a razón de 1 hora por crédito. Un curso de tres créditos equivale a 3 horas semanales en un semestre de 15 semanas, para un total de 45 horas/crédito. Sin embargo, en un curso de diseño no se calcula igual, en éste se debe cumplir con 12 horas semanales en un semestre de doce semanas o 180 horas en el semestre.

V. Estrategias instruccionales

EJEMPLO: Los temas desglosados en el contenido del curso se cubrirán utilizando las estrategias siguientes: visitas guiadas, discusiones grupales, charlas, presentaciones realizadas por profesores y por invitados, investigación de precedentes y lecturas, jurados y críticas en mesa.

VI. Recursos de aprendizaje o instalaciones mínimas disponibles o requeridos

EJEMPLO: Para el debido desempeño de los estudiantes en este curso, se requiere y se dispone de los siguientes recursos/instalaciones:

- A. Un espacio de taller y otros espacios de apoyo para acomodar al grupo completo en Universidad de origen y en Universidad receptora.
- B. Acceso a internet
- C. Servicio de transporte terrestre a lugares de interés
- D. Hospedaje
- E. Guías turísticos, profesores invitados

VII. Procedimientos de evaluación

Título del primera tarea *	20%
Título del segunda tarea*	30%
Título del tercera tarea*	30%
Asistencia, puntualidad y participación	20%
TOTAL	100%

Sujeto a cambios por el profesor. De ser necesario, se realizará evaluación diferenciada a estudiantes con necesidades especiales.



VIII. Sistema de Calificación

Se utilizará el sistema cuantificable que incluye calificaciones de la A a la F.

IX. Cumplimiento de la Ley 51 de Puerto Rico del 7 de junio de 1996

Los estudiantes que reciban servicios de la Administración de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable, la asistencia requerida y el equipo de ayuda necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimento (OAPI) del Decanato de Estudiantes. Aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieran de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el profesor.

La siguiente página electrónica de la Universidad de Puerto Rico provee información sobre la Ley 51 - Ley de Servicios Integrales para Personas con Impedimentos:
<http://estudiantes.uprrp.edu/documentosimportantes/ley51_servicios_%20personas_impedimentos.pdf>

X. Bibliografía

Presentar bibliografía sugerida en formato APA o MLA

XI. Referencias electrónicas

Indicar título de la página/blog sugeridos y el URL correspondiente



Anejo 4 Descripción de cursos con viajes de estudio equivalente/convalidable a cursos requisito de grado de tres o más créditos



Descripción de cursos equivalentes ANEJO-04

Este documento constituye una declaración de parte del proponente de un curso de viaje de estudio en cuanto a su convergencia temática con un curso requisito del grado. La información aquí contenida servirá para demostrar la debida equivalencia entre el curso propuesto y el requerido en cuanto a contenido académico y horas contacto (horas crédito/efectivas).

Curso propuesto con viaje de estudio:	Código UPR: ARQU_____
Nombre: _____	
Proyección horas contacto propuestas (efectivas):	Semanal: _____ Semestral: _____
Breve descripción del contenido/propósito del curso:	
Método de evaluación: _____	

Curso requisito a grado (a convalidar):	Código UPR: ARQU_____
Nombre: _____	
Proyección horas contacto requeridas (horas-crédito):	Semanal: _____ Semestral: _____
Breve descripción y objetivos del curso (<i>ad verbatim</i> del prontuario oficial):	
Método de evaluación: _____	

Itinerario propuesto:

La descripción del itinerario propuesto deberá establecer la duración proyectada del viaje (aunque se desconozcan las fechas de inicio/regreso). Este itinerario deberá plantearse según una estructura diaria o semanal correlacionada al contenido temático que se presenta en la primera parte de este documento.

Firma

Fecha

En caso de requerir más espacio para responder cualquier parte de este formulario, sírvase a anejar documentos adicionales.



Anejo 5 Prontuario de curso de Diseño ARQU 4133 ó 4134 (5 créditos) planteado como equivalente/convalidable a un curso de diseño con viaje de estudio



Prontuario de curso de Diseño ARQU - 4133

ANEJO-05a

Este documento trata del Prontuario oficial del curso de Diseño Arquitectónico ARQU – 4133. Este es el prontuario que habrá de regir la redacción del syllabus para cualquier Viaje de Estudio que se pretenda convalidar como curso de Diseño. El proponente deberá emplear este modelo de Prontuario en la redacción del syllabus de su curso, o bien demostrar que la experiencia de estudio internacional que se propone es congruente con los objetivos, la magnitud, complejidad y la estructura de este curso.

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Escuela de Arquitectura
Programa de Bachillerato

Título: Diseño Arquitectónico Intermedio I (Intermediate Architectural Design I)

Codificación: ARQU 4133

Horas de contacto y créditos: Cinco (5) créditos, Doce (12) horas semanales

Pre-requisitos/Co-requisitos: Diseño Arquitectónico Elemental II - ARQU 3134

I. Descripción del curso

El curso se enfoca en el desarrollo de edificaciones de uso mixto y el diseño en contextos urbanos complejos y de carácter histórico. Manejará condiciones de orden técnico, sistemas constructivos y mecánicos, así como los códigos y reglamentos aplicables. Desarrollará destrezas en el uso de herramientas de representación y manejo de escalas para entender el rol del dibujo, la maqueta y la presentación como instrumentos esenciales para explorar y comunicar ideas arquitectónicas. Los estudiantes continuarán ampliando su conocimiento de arquitectos y sus obras, cuyas experiencias sean relevantes en la historia de la arquitectura.

II. Descripción del curso (inglés)

The course focuses on the development of mixed-use buildings, and urban design in a complex contexts and of historical character. The students will handle technical matters, such as constructive and mechanical systems and code regulations. Students will develop skills in using tools of representation and management of scales to understand the role of drawing, modeling and presentation as essential tools to explore and communicate architectural ideas. Students will continue to expand their knowledge of architects and their works, whose experiences are relevant to the history of architecture.

III. Objetivos del curso

Al finalizar el curso, el estudiante estará capacitado en las siguientes destrezas:

- A. Integrará, temprano en el proceso de diseño, consideraciones pragmáticas de orden técnico tales como los sistemas constructivos, los sistemas mecánicos, eléctricos y las normativas aplicables al uso y ocupación del edificio, sumado a los fundamentos de definición espacial, principios de composición y los sistemas ordenadores que conforman el diseño arquitectónico.
- B. Implementará las directrices reglamentarias del código de edificación (densidad, altura, ocupación, etc.) y las diagramará como parte del problema de diseño a resolver, así



como los criterios y estándares técnicos que establecen cantidades, dimensiones y medidas en lo concerniente a la ocupación, seguridad (extinción de fuegos, medios de salida) y accesibilidad a considerar en todo diseño arquitectónico.

- C. Continuará utilizando los elementos que componen la arquitectura en sus distintas escalas de intervención, con especial énfasis en las consideraciones de materialidad (resistencia, conexiones, etc.) y constructibilidad a emplearse en un diseño en particular.
- D. Explorará la importancia en el proceso de diseño de temas específicos relacionados a modularidad, piezas componentes y sus conexiones mecánicas.
- E. Desarrollará un nivel suficiente de entendimiento hacia la intención ordenadora o abstracción esquemática mediante el uso de un *parti* o diagrama rector en el proceso de diseño para la definición del espacio arquitectónico.
- F. Reconocerá la importancia de las consideraciones pragmáticas y los parámetros económicos en la gestación de una propuesta de diseño práctica y viable en relación a las metodologías constructivas de uso ordinario en nuestra cultura arquitectónica.
- G. Integrará el manejo responsable de los recursos tecnológicos pasivos (iluminación y ventilación natural, captación y re-uso de agua, aislación termal, entre otros) como base fundamental para todo diseño arquitectónico, responsable con el medio ambiente.
- H. Diseñará estrategias de comunicación gráfica y presentación (formato y contenido) de las propuestas arquitectónicas, utilizando técnicas de representación y documentación visual, tanto analógicas como digitales.
- I. Utilizará programas digitales para crear representaciones arquitectónicas mediante el dibujo bidimensional y el modelado tridimensional de volúmenes y espacios a nivel avanzado, su representación fidedigna (*rendering*) y los parámetros de iluminación y animación de escenas.
- J. Identificará las técnicas de representación visual que mejor representan sus ideas, mediante bocetos analíticos y diagramas arquitectónicos de complejidad avanzada.
- K. Dominará las técnicas y procedimientos analógicos y digitales de elaboración de maquetas, además trabajará con diferentes materiales para expresar los distintos propósitos y niveles de abstracción de la representación- analítica o sintética de la idea ordenadora.
- L. Desarrollará maquetas detalladas, reconociendo la escala del detalle (corte de pared) como instrumento importante para el desarrollo del diseño en función de su realidad constructiva en cuanto al ensamblaje tectónico de su propuesta. Le dará énfasis en la representación correcta de los elementos estructurales y las conexiones entre elementos que conforman tanto el armazón estructural como la piel de cerramiento del edificio.

IV. Bosquejo de contenido y distribución del tiempo

- A. Análisis específico de precedente de uso/programa que se habrá de diseñar este semestre: El análisis se centrará en los pormenores del programa (diagrama de burbujas), los criterios de tamaño y ubicación de



componentes y las coincidencias morfológicas asociadas al tipo funcional. Se incluirá un componente asociado a los requisitos de código en cuanto a ocupación, densidad, altura, retiros, medios de salida y accesibilidad.	15 horas
B. Propuesta de edificio institucional (30,000 – 50,000 pies ²) inserto en contexto urbano; relleno (<i>in-fill</i>) de manzana urbana con topografía semi-llana: El programa incluirá múltiples secuencias (público-privado-servicio-vehicular) y el uso de elementos repetitivos y salones grandes de programa flexible. Énfasis en la adecuación de sistemas mecánicos y métodos constructivos	24 horas
C. Desarrollo específico de un componente del ejercicio anterior (ampliado para detalle): Se deberá considerar el corte de pared completo en punto jerárquico del diseño y desarrollar el mismo en función de sus materiales, conexiones, sistemas mecánicos, protección solar. Énfasis en la fachada resultante de la manipulación del corte (estudiada en proporciones y gradaciones de luz/sombra).	36 horas
TOTAL	75 horas*

*Se detallan las horas/crédito a razón de 5 horas semanales en un semestre de 15 semanas, para un total de 75 horas/crédito. El curso se reúne efectivamente 12 horas semanales para un total de 180 horas al semestre. La razón proporcional entre horas/crédito y horas físicas sería de 1: 2.4.

V. Estrategias instruccionales

Los temas desglosados en el contenido del curso se cubrirán utilizando las siguientes estrategias: críticas de mesa, discusiones grupales, autocríticas, jurados (parciales/finales), charlas, presentaciones realizadas por profesores y por invitados, investigación de precedentes y lecturas.

VI. Recursos de aprendizaje o instalaciones mínimas disponibles o requeridos

Para el debido desempeño de los estudiantes en este curso, se requiere y se dispone de los siguientes recursos/instalaciones:

- A. Un espacio de taller para acomodar al grupo completo, en el cual cada estudiante disponga de una mesa de dibujo con dimensiones de 36" x 60"
- B. Acceso que al laboratorio de computadoras (manejo de programa e impresión)
- C. Acceso al taller de maquetas (equipo para corte y ensamblaje tanto mecánico como digital)
- D. Acceso a la Biblioteca de la Escuela de Arquitectura para utilizar los recursos bibliográficos requeridos y sugeridos por este curso

VII. Estrategias de evaluación

Análisis del precedente arquitectónico *	15%
Pequeña estructura en contexto natural*	30%
Análisis del precedente de vivienda urbana*	15%
Vivienda urbana-medianera *	<u>40%</u>



TOTAL 100%

* La nota de cada proyecto se dividirá para considerar lo siguiente:

Desarrollo (linealidad del proceso vs resultado)	30%
Rendimiento (desempeño en clase, asistencia, etc.)	10%
Calidad de la presentación (artesanía de dibujos/maquetas)	20%
Calidad/pertinencia del proyecto propiamente.	40%
TOTAL	100%

De ser necesario, se realizará evaluación diferenciada a estudiantes con necesidades especiales.

VIII. Sistema de Calificación

Se utilizará el sistema cuantificable que incluye calificaciones de la A a la F.

IX. Cumplimiento de la Ley 51 de Puerto Rico del 7 de junio de 1996

Los estudiantes que reciban servicios de la Administración de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable, la asistencia requerida y el equipo de ayuda necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimento (OAPI) del Decanato de Estudiantes. Aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieran de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el profesor.

La siguiente página electrónica de la Universidad de Puerto Rico provee información sobre la Ley 51 - Ley de Servicios Integrales para Personas con Impedimentos:
<http://estudiantes.uprrp.edu/documentosimportantes/ley51_servicios_%20personas_impedimentos.pdf>

X. Bibliografía

- American Institute of Architects. *Architectural graphic standards*. Ed. Andy Pressman. 11th ed. Hoboken, N.J.: Wiley, 2007. Impreso.
- Ching, Francis. *Architecture: form, space & order*. New York: Wiley, 2008. Impreso.
- Ching, Francis. *Building construction illustrated*. New York: Wiley, 2008. Impreso.
- Clark, Roger H., and Michael Pause. *Precedents in architecture: analytic diagrams, formative ideas, and partis*. 4th ed. Hoboken, N.J.: Wiley, 2012. Impreso.
- De Chiara, Joseph, and Michael J. Crosbie. *Time saver standards for building types*. 4th ed. New York: McGraw, 2001. Impreso.
- Durand, J. N. L. *Compendio de lecciones de arquitectura: parte gráfica de los cursos de arquitectura*. Madrid: Pronaos, 1981. 23-30. Impreso. Trad. de *Précis des leçons*



d'architecture. Paris: Chez l'Auteur, 1817-1819.

Frampton, Kenneth. *Studies in tectonic culture: the poetics of construction in nineteenth and twentieth architecture*. Cambridge, MA: MIT P, 2001. Impreso.

Fraser, Iain, and Rod Henmi. "The lessons of drawing for Le Corbusier." *Envisioning architecture: an analysis of drawing*. New York: Van Nostrand Reinhold, 1994, 1-21. Impreso.

Norberg-Schulz, Christian. *Architecture: meaning and place: selected essays*. New York: Rizzoli, 1988. Impreso.

Unwin, Simon. *Analysing architecture*. London: Routledge, 2009. Impreso.

Yee, Rendow. *Architectural drawing: a visual compendium of types and methods*. New York: Wiley, 2012. Impreso.

Zumthor, Peter. *Thinking architecture*. Berlin: Birkhäuser Architecture, 2010. Impreso.

XI. Referencias electrónicas

ArchDaily. Plataforma Networks, 2013. Web. 28 Oct. 2013 <<http://www.archdaily.com/>>.

Architizer. Architizer LLC, 2013. Web. 28 Oct. 2013 <<http://www.architizer.com/>>.

Dezeen magazine. Dezeen Limited. 30 Oct. 2013. Web. 30 Oct. 2013 <<http://www.dezeen.com/>>.

Iam-architect. Iam-architect. 2013. Web. 29 Oct. 2013 <<http://www.iam-architect.com/>>.

Plataforma Arquitectura. Plataforma Networks, 30 Oct. 2013. Web. 30 Oct. 2013 <<http://www.plataformaarquitectura.cl/>>.

*Wallpaper**. IPC Media Limited, 29 Oct. 2013. Web. 30 Oct. 2013 <<http://www.wallpaper.com/>>.



Prontuario de curso de Diseño ARQU - 4134

ANEJO-05b

Este documento trata del Prontuario oficial del curso de Diseño Arquitectónico ARQU – 4134. Este es el prontuario que habrá de regir la redacción del syllabus para cualquier Viaje de Estudio que se pretenda convalidar como curso de Diseño. El proponente deberá emplear este modelo de Prontuario en la redacción del syllabus de su curso, o bien demostrar que la experiencia de estudio internacional que se propone es congruente con los objetivos, la magnitud, complejidad y la estructura de este curso.

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Escuela de Arquitectura
Programa de Bachillerato

Título: Diseño Arquitectónico Intermedio II (Intermediate Architectural Design II)

Codificación: ARQU 4134

Horas de contacto y créditos: Cinco (5) créditos, Doce (12) horas semanales

Pre-requisitos/Co-requisitos: Diseño Arquitectónico Intermedio I - ARQU 4133

I. Descripción del curso

El curso está enfocado en el diseño de edificaciones de usos mixtos a gran escala, tomando en cuenta las consideraciones físico-ambientales, sistemas constructivos, la resistencia de materiales, requisitos operacionales del edificio y normativas establecidas. El estudiante continuará el desarrollo de destrezas y herramientas de representación, y se entrenará en el uso de herramientas de simulación ambiental. Continuará ampliando su conocimiento de arquitectos y sus obras, cuyas aportaciones sean relevantes en la historia de la arquitectura.

II. Descripción del curso (inglés)

The course focuses in the design of mixed-use buildings on a large scale, taking into account the physical and environmental considerations, constructive and mechanical systems, resistance of materials, the building's operational requirements and related regulations. The student will continue to develop skills and tools of representation, and use environmental simulation tools. The students will continue to expand their knowledge of architects and their works, whose experiences are relevant to the history of architecture.

III. Objetivos del curso

Al finalizar el curso, el estudiante estará capacitado en las siguientes destrezas:

- A. Propondrá en el proceso de diseño soluciones vinculadas de manera directa a su realidad constructiva, a partir del entendimiento de las propiedades de los distintos materiales, sistemas constructivos (tanto en el armazón de soporte como en la piel de cerramiento) y sistemas tecnológicos (mecánicos y eléctricos).
- B. Formulará propuestas de diseño sobre ideas viables (ya no tanto abstractas), reconociendo que la dimensión pragmática del diseño debe participar responsablemente del proceso de diseño a este nivel, al integrar temas cuantitativos (dimensiones específicas, cantidades de elementos componentes, límites materiales),



así como requisitos operacionales de cada parte en el conjunto y la propia operación programática del edificio.

- C. Integrará criterios y estándares técnicos de ocupación y definición de espacio que establecen cantidades, dimensiones y medidas (mobiliario en una oficina, dimensiones de un vehículo y sus radios de giro, mesas y *turnover* en un restaurante), comúnmente utilizadas en la práctica y en las especificaciones de la construcción.
- D. Integrará al proceso de diseño temas específicos relacionados a modularidad de las piezas componentes y sus conexiones mecánicas.
- E. Formulará propuestas de diseño dentro del marco mandatorio de los parámetros que imponen los códigos de edificación aplicables, e integrará al proceso de diseño los criterios y reglamentos en ellos contenidos, es decir, las características que necesariamente el proyecto deberá cumplir.
- F. Manipulará directamente el *Puerto Rico Building Code*, para determinar el rector de uso, la ocupación, la altura y densidad; el *American with Disabilities Act*, para establecer la accesibilidad en el diseño, y el *International Building Code*, para determinar la clasificación de uso del edificio, su carga de ocupantes y sus requisitos de aparatos de baños y medios de salida.
- G. Incorporará los parámetros económicos en la gestación de la propuesta de diseño para que sea práctica y viable en relación a las metodologías constructivas de uso ordinario en nuestra cultura arquitectónica.
- H. Comparará las diferentes tecnologías que pueden incorporarse para buscar la mejor solución a problemas de diseño. Como parte de la discusión asociada a dichos componentes tecnológicos, revisará opciones como alternativas viables de sostenibilidad y energía renovable.
- I. Se informará sobre especificidades de las distintas tecnologías envueltas en la construcción moderna, de tal forma que pueda integrarlas efectivamente como parte de la solución al problema de diseño.
- J. Atenderá los requisitos específicos de un proyecto arquitectónico que requiera intervención en el tejido urbano, entendiendo las particularidades de las que participa la ciudad, en cuanto a su forma, escala y respuesta a los contextos físicos, sociales, culturales y económicos del espacio urbano.
- K. Organizará su proyecto de manera que reconcilie simultáneamente su propuesta compositiva con las sugerencias formales y espaciales que le imponen el entorno urbano en el que ubica y atenderá las directrices provenientes desde su propio programa.
- L. Formulará ideas en un marco de discusión amplio y variado, el cual le permitirá construir un entendimiento más claro sobre los preceptos discutidos.
- M. Demostrará la habilidad de síntesis e integración para desarrollar un diseño de vivienda multifamiliar. Este tipo de proyecto se reviste de especial complejidad al requerir la resolución simultánea de las partes al todo, así como del todo a las partes. A tales



efectos, las lecciones aprendidas en los años anteriores cobran particular relevancia en este tipo de ejercicio de diseño arquitectónico. Aplicará su conocimiento sobre los aspectos funcionales y dimensionales en cuanto a combinación, estandarización y repetición de cada unidad de vivienda, así como el ensamblaje tectónico del conjunto. Además, deberá considerar su efecto en la constitución de la fábrica urbana y el manejo y articulación del espacio público.

IV. Bosquejo de contenido y distribución del tiempo

A. Análisis específico de vivienda multifamiliar en sus distintas fórmulas tipológicas: El análisis se centrará en los pormenores del programa de la unidad básica, tales como los criterios de tamaño y ubicación de componentes y las coincidencias morfológicas asociadas al tipo formal (morfológica) en relación a la altura y la densidad. Se incluirá un componente asociado a los requisitos de código en cuanto a ocupación, densidad, altura, retiros, medios de salida y accesibilidad.	18 horas
B. Propuesta de edificio de vivienda multifamiliar, conforme a fórmula urbana (<i>high-density / low(mid)-rise</i>) para acomodar de 60 a 75 unidades de vivienda en no más de seis plantas de altura, incluyendo estacionamiento reglamentario, todo ello inserto en contexto urbano; relleno (<i>in-fill</i>) de manzana urbana con topografía semi-llana: En el programa incluirá múltiples secuencias (público-privado-servicio-vehicular) y el uso de elementos repetitivo y salones grandes de programa flexible. Hará énfasis en la adecuación de sistemas mecánicos y métodos constructivos.	25 horas
C. Desarrollo específico de una de las unidades de vivienda del ejercicio anterior (ampliado para detalle): Se deberá considerar el corte de pared completo en punto jerárquico del diseño y desarrollar el mismo en función de sus materiales, conexiones, sistemas mecánicos, protección solar. Hará énfasis en la fachada resultante de la manipulación del corte, estudiada en proporciones y gradaciones de luz/sombra.	<u>32 horas</u>
TOTAL	75 horas*

*Se detallan las horas/crédito a razón de 5 horas semanales en un semestre de 15 semanas, para un total de 75 horas/crédito. El curso se reúne efectivamente 12 horas semanales para un total de 180 horas al semestre. La razón proporcional entre horas/crédito y horas físicas sería de 1: 2.4.

V. Estrategias instruccionales

Los temas desglosados en el contenido del curso se cubrirán utilizando las siguientes estrategias: críticas de mesa, discusiones grupales, autocríticas, jurados (parciales/finales), charlas, presentaciones realizadas por profesores y por invitados, investigación de precedentes y lecturas.

VI. Recursos de aprendizaje o instalaciones mínimas disponibles o requeridos

Para el debido desempeño de los estudiantes en este curso, se requiere y se dispone de los siguientes recursos/instalaciones:



Un espacio de taller para acomodar al grupo completo, en el cual cada estudiante disponga de una mesa de dibujo con dimensiones de 36" x 60"

- A. Acceso que al laboratorio de computadoras (manejo de programa e impresión)
- B. Acceso al taller de maquetas (equipo para corte y ensamblaje tanto mecánico como digital)
- C. Acceso a la Biblioteca de la Escuela de Arquitectura para utilizar los recursos bibliográficos requeridos y sugeridos por este curso

VII. Estrategias de evaluación

Análisis del precedente arquitectónico *	15%
Pequeña estructura en contexto natural*	30%
Análisis del precedente de vivienda urbana*	15%
Vivienda urbana-medianera *	<u>40%</u>
TOTAL	100%

* La nota de cada proyecto se dividirá para considerar lo siguiente:

Desarrollo (linealidad del proceso vs resultado)	30%
Rendimiento (desempeño en clase, asistencia, etc.)	10%
Calidad de la presentación (artesanía de dibujos/maquetas)	20%
Calidad/pertinencia del proyecto propiamente.	<u>40%</u>
TOTAL	100%

De ser necesario, se realizará evaluación diferenciada a estudiantes con necesidades especiales.

VIII. Sistema de Calificación

Se utilizará el sistema cuantificable que incluye calificaciones de la A a la F.

IX. Cumplimiento de la Ley 51 de Puerto Rico del 7 de junio de 1996

Los estudiantes que reciban servicios de la Administración de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable, la asistencia requerida y el equipo de ayuda necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimento (OAPI) del Decanato de Estudiantes. Aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieran de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el profesor.

La siguiente página electrónica de la Universidad de Puerto Rico provee información sobre la Ley 51 - Ley de Servicios Integrales para Personas con Impedimentos:
<http://estudiantes.uprrp.edu/documentosimportantes/ley51_servicios_%20personas_impedimentos.pdf>



X. Bibliografía

- American Institute of Architects. *Architectural graphic standards*. Ed. Andy Pressman. 11th ed. Hoboken, N.J.: Wiley, 2007. Impreso.
- Ching, Francis. *Building construction illustrated*. New York: Wiley, 2008. Impreso.
- De Chiara, Joseph, and Michael J. Crosbie. *Time saver standards for building types*. 4th ed. New York: McGraw, 2001. Impreso.
- Frampton, Kenneth. *Studies in tectonic culture: the poetics of construction in nineteenth and twentieth architecture*. Cambridge, MA: MIT P, 2001. Impreso.
- Polizoides, Stephanos, Roger Sherwood, and James Tice. *Courtyard housing in Los Angeles: a typological analysis*. New York: Princeton Architectural P, 1996. Impreso.
- Sherwood, Roger. *Modern housing prototypes*. Cambridge, MA: Harvard UP, 1978. Impreso.
- Yee, Rendow. *Architectural drawing: a visual compendium of types and methods*. New York: Wiley, 2012. Impreso.
- Zumthor, Peter. *Thinking architecture*. Berlin: Birkhäuser Architecture, 2010. Impreso.

XI. Referencias electrónicas

- ArchDaily*. Plataforma Networks, 2013. Web. 28 Oct. 2013 <<http://www.archdaily.com/>>.
- Architizer*. Architizer LLC, 2013. Web. 28 Oct. 2013 <<http://www.architizer.com/>>.
- Dezeen magazine*. Dezeen Limited. 30 Oct. 2013. Web. 30 Oct. 2013 <<http://www.dezeen.com/>>.
- Iam-architect*. iam-architect. 2013. Web. 29 Oct. 2013 <<http://www.iam-architect.com/>>.
- Plataforma Arquitectura*. Plataforma Networks, 30 Oct. 2013. Web. 30 Oct. 2013 <<http://www.plataformaarquitectura.cl/>>.
- Wallpaper**. IPC Media Limited, 29 Oct. 2013. Web. 30 Oct. 2013. <<http://www.wallpaper.com/>>.



Anejo 6 Descripción de cursos de diseño con viajes de estudio equivalentes/convalidables a Diseño ARQU 4133 ó 4134 (requisito de grado de cinco créditos)



escuela de arquitectura

Descripción de cursos equivalentes [ARQU-xxxx] ANEJO-06

Este documento constituye una declaración de parte del proponente de un curso que incluye viaje de estudio en cuanto a su convergencia temática con el curso de Diseño ARQU-xxxx (diseños de tercer año). La información aquí contenida servirá para demostrar la debida equivalencia entre el curso propuesto y el requerido en cuanto a contenido académico y horas contacto (horas crédito/efectivas).

Curso propuesto (viaje de estudio): Código UPR: ARQU _____

Nombre: _____

Proyección horas contacto propuestas (efectivas): Semanal: _____ Semestral: _____

Breve descripción del contenido/propósito del curso: _____

Descripción de ejercicios:

Ejercicio 1 (o Fase 1): _____

Ejercicio 2 (o Fase 2): _____

Ejercicio 3 (o Fase 3): _____

Método de evaluación: _____

Curso requisito a grado (a convalidar): Código UPR: ARQU- _____

Nombre: _____

Proyección horas contacto requeridas (horas-crédito): Semanal: _____ Semestral: _____

Breve descripción y objetivos del curso (*ad verbatim* del prontuario oficial): _____

Favor llenar:

Método de evaluación: Proyectos arquitectónicos/jurados

Declaración del itinerario propuesto:

La descripción del itinerario propuesto deberá establecer la duración proyectada del viaje (aunque se desconozcan las fechas de inicio/regreso). El itinerario propuesto deberá plantearse según una estructura diaria o semanal correlacionada al contenido temático que se presenta en la primera parte de este documento.

Firma

Fecha

En caso de requerir más espacio para responder cualquier parte de este formulario, sírvase a anejar documentos adicionales.



Anejo 7 Propuesta de curso con viaje de estudio (Experiencia Académica con viaje).



Propuesta de curso con viaje de estudio (Experiencia académica con viaje) ANE-JQ-07

Este documento resume las características de un viaje de estudios propuesto como experiencia académica internacional. El viaje propuesto se reconoce inserto en el contenido de un curso, o bien como un curso electivo, o un curso equivalente/convalidable a un curso conducente a grado. Se resume en esta propuesta el contenido/objetivo del curso propuesto, así como el itinerario propuesto (duración, salida y llegada). Se incluye además una proyección inicial del costo probable del viaje.

Nombre de la experiencia: _____

Profesor a cargo de la experiencia: _____

Lugar donde se realizará el viaje: _____

Duración: (fecha de salida/regreso): _____

Costo estimado: _____

Curso propuesto para: estudiantes graduados | estudiantes subgraduados | otros |

Objetivo académico de la experiencia:

Tipo de experiencia:

- Permiso especial
- Estudio independiente
- Intercambio
- Curso con viaje de estudio de la Escuela de Arquitectura:
 - Curso electivo o requerido con viaje de corta duración
 - Curso electivo (3 o más créditos) con viaje de estudio
 - Curso requisito de grado: _____ ARQU _____ (3 o más créditos) con viaje de estudio
 - Curso de diseño ARQU 4133/34 (diseños de tercer año)

NOTA: Si la experiencia se inscribe en un intercambio, por favor anexe copia del convenio de intercambio. Identifique la persona contacto en la institución receptora.

Institución Receptora: _____

Persona Contacto: _____ Título: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Fax: _____ E-mail: _____

Firma

Fecha

En caso de requerir más espacio para responder cualquier parte de este formulario, sírvase a anejar documentos adicionales.



Anejo 8 Estimado de posibles gastos



Estimado de posibles gastos

ANEJO-08

Este documento presenta un estimado preliminar en cuanto al costo probable relacionado a una experiencia de viaje de estudios al exterior. El costo estimado considera los gastos logísticos, tanto como los costos académicos (créditos, salarios, etc.) asociados al viaje. Se incluye además un itinerario propuesto en cuanto a los pagos parciales a requerirse a los participantes de esta experiencia y las fechas en que se proyecta requerir el desembolso de los mismos.

Nombre de la experiencia (viaje de estudios a): _____

Codificación del curso: _____

Profesor(es) / Coordinador(es) a cargo de la experiencia: _____

Duración: (fecha de salida/regreso): _____

Costo estimado: _____

Tipo de experiencia:

- Permiso especial
- Estudio independiente
- Intercambio
- Curso con viaje de estudio de la Escuela de Arquitectura:
 - Curso electivo o requerido con viaje de corta duración
 - Curso electivo (3 o más créditos) con viaje de estudio
 - Curso requisito de grado: _____ ARQU _____ (3 o más créditos) con viaje de estudio
 - Curso de diseño ARQU 4133/34 (diseños de tercer año)

A. Desglose de costos logísticos:		B. Desglose costos académicos:	
Transportación aérea	\$ _____	Matricula UPR	Cantidad: \$ _____
Transportación terrestre	\$ _____	Univ.receptora	Cantidad: \$ _____
Hospedaje/estadia	\$ _____	Prof./Coordinador	Cantidad: \$ _____
Comida (\$ _____/día)	\$ _____	TOTAL B	Cantidad: \$ _____
Entradas museos y monumentos	\$ _____	TOTAL COSTOS PROYECTADOS	\$ _____ C=A+B
Actividades extracurriculares	\$ _____	Itinerario de desembolsos:	
Seguro médico/repatriación	\$ _____	Primer pago:	Cantidad: \$ _____ Fecha: _____
Visa/tarifa entrada y salida	\$ _____	Segundo pago:	Cantidad: \$ _____ Fecha: _____
SUBTOTAL	\$ _____	Tercer pago:	Cantidad: \$ _____ Fecha: _____
Gastos administrativos (____%)	\$ _____	TOTAL	Cantidad: \$ _____ C
TOTAL A	\$ _____		

NOTA #1: TODA la coordinación económica y trámites administrativos relacionados, será llevada a cabo a través del Decanato de Asuntos Administrativos de la Escuela.

NOTA #2: Los profesores que impartan cursos en el verano podrán ser remunerados económicamente por sus servicios a través del pago utilizando una cuenta rotatoria creada por la facultad específicamente para estos fines. También, se podrá remunerar al profesor a través de DECEP, proceso utilizado para pago por un curso de verano.

Firma

Fecha

Sírvase a anejar cualquier documento de apoyo demostrativo de las cantidades consideradas en este estimado.



Anejo 9 Compromiso Económico (para estudiantes mayores de edad)



Compromiso económico (estudiante mayor de edad) ANEJO-09

Este documento establece el compromiso de todo estudiante participante con las obligaciones y responsabilidades (académicas y económicas) que supone su participación en una Experiencia de Estudio Internacional. Este documento deberá contar con la firma de todo estudiante interesado en participar en el viaje de estudio, y servirá como compromiso/intención formal de participar en el mismo de manera que se puedan evaluar las consideraciones logísticas y la viabilidad económica del curso.

COMPROMISO ECONÓMICO (ESTUDIANTE MAYOR DE EDAD)

Yo, _____, mayor de edad, soltero, vecino de _____, Puerto Rico y estudiante de la Escuela de Arquitectura del Recinto de Río Piedras, acuerdo cumplir con lo siguiente:

1. El Programa de Viajes de Estudio consiste de un viaje a _____ en donde permaneceré desde el _____ al _____ de 201__.
2. Durante los meses de _____ y _____ residiré en _____ con otras personas con quienes compartiré los gastos relativos a mi estadía en proporción al número de personas que residamos en el mismo.
3. Me comprometo a obedecer las reglas que tenga el lugar donde residiré y relevo a la Universidad de cualquier reclamación que surja por mi incumplimiento con las mismas.
4. Entiendo que los \$ _____ que es el costo estimado del viaje incluye:
 - a. Pasaje aéreo _____
 - b. Estadía en Hoteles
 - c. Transportación terrestre ida y vuelta entre ciudades
 - d. Transportación local para algunas visitas especiales
 - e. Entradas a actividades culturales incluidas en el itinerario
 - f. Costos de desayunos y algunos almuerzos según itinerario
5. El pago antes indicado no incluye lo siguiente:
 - a. Gastos personales extraordinarios
 - b. Eventos especiales no incluidos en el itinerario
 - c. Seguro médico y de accidentes
 - d. Costo de algunos almuerzos y de las cenas
 - e. Seguros Tarjeta ISIC (obligatorio) \$25.00
 - f. Matrícula (6 créditos electivas)
 - g. Transportación local (viajes en guagua a los proyectos)
6. Acepto que el Programa incurrirá en una serie de compromisos para este viaje por lo que me comprometo a cumplir con el plan de pago y fechas establecidas.
7. Seré responsable de solicitar y obtener a tiempo mi Pasaporte para poder entrar como turista a _____.
8. Seré responsable de hacer todos los pagos requeridos para y durante el viaje: pasaje aéreo, estadía, transportación, gastos personales y comidas, actividades culturales, etc.
9. Por motivo de los compromisos contraídos por el programa acepto que el costo del viaje no me será reembolsado de no poder asistir y/o desistir del mismo.
10. Me comprometo además a suscribir los documentos que sean necesarios para viabilizar mi viaje a _____ y de ser requerido notarizar los mismos.
11. Me comprometo a cumplir con los requisitos del Programa de Viajes de Estudio y acepto se me excluya del Programa de no cumplir con los mismos.
12. Me comprometo a cumplir con las Reglas del Programa de Viajes de Estudio y acepto que de no cumplir con ellas se me dé de baja del Programa.

En San Juan, Puerto Rico hoy, ____ de _____ de 201__.

Rev. Julio 2014



Anejo 10 Compromiso Económico (para estudiantes menores de edad)



Compromiso económico (estudiante menor de edad) ANEJO-10

Este documento establece el compromiso con las obligaciones y responsabilidades (académicas y económicas) que supone su participación en una Experiencia de Estudio Internacional. Este documento deberá contar con la firma del adulto responsable por cualquier estudiante interesado en participar en el viaje de estudio, y servirá como compromiso/intención formal de participar en el mismo de manera que se puedan evaluar las consideraciones logísticas y la viabilidad económica del curso.

COMPROMISO ECONÓMICO (ESTUDIANTE MENOR DE EDAD)

Yo, _____, menor de edad, soltero, vecino de _____, Puerto Rico y estudiante de la Escuela de Arquitectura del Recinto de Río Piedras, acuerdo cumplir con lo siguiente:

1. El Programa de Viajes de Estudio consiste de un viaje a _____ en donde permaneceré desde el _____ al _____ de 201__.
2. Durante los meses de _____ y _____ residiré en _____ con otras personas con quienes compartiré los gastos relativos a mi estadía en proporción al número de personas que residamos en el mismo.
3. Me comprometo a obedecer las reglas que tenga el lugar donde residiré y relevo a la Universidad de cualquier reclamación que surja por mi incumplimiento con las mismas.
4. Entiendo que los \$ _____ que es el costo estimado del viaje incluye:
 - a. Pasaje aéreo _____
 - b. Estadía en Hoteles _____
 - c. Transportación terrestre ida y vuelta entre ciudades _____
 - d. Transportación local para algunas visitas especiales _____
 - e. Entradas a actividades culturales incluidas en el itinerario _____
 - f. Costos de desayunos y algunos almuerzos según itinerario _____
5. El pago antes indicado no incluye lo siguiente:
 - a. Gastos personales extraordinarios _____
 - b. Eventos especiales no incluidos en el itinerario _____
 - c. Seguro médico y de accidentes _____
 - d. Costo de algunos almuerzos y de las cenas _____
 - e. Seguros Tarjeta ISIC (obligatorio) \$25.00 _____
 - f. Matrícula (6 créditos electivas) _____
 - g. Transportación local (viajes en guagua a los proyectos) _____
6. Acepto que el Programa incurrirá en una serie de compromisos para este viaje por lo que me comprometo a cumplir con el plan de pago y fechas establecidas.
7. Seré responsable de solicitar y obtener a tiempo mi Pasaporte para poder entrar como turista a _____.
8. Seré responsable de hacer todos los pagos requeridos para y durante el viaje: pasaje aéreo, estadía, transportación, gastos personales y comidas, actividades culturales, etc.
9. Por motivo de los compromisos contraídos por el programa acepto que el costo del viaje no me será reembolsado de no poder asistir y/o desistir del mismo.
10. Me comprometo además a suscribir los documentos que sean necesarios para viabilizar mi viaje a _____ y de ser requerido notarizar los mismos.
11. Me comprometo a cumplir con los requisitos del Programa de Viajes de Estudio y acepto se me excluya del Programa de no cumplir con los mismos.
12. Me comprometo a cumplir con las Reglas del Programa de Viajes de Estudio y acepto que de no cumplir con ellas se me dé de baja del Programa.

En San Juan, Puerto Rico hoy, _____ de _____ de 201__.



Anejo 12 Permiso/Autorización para tratamiento médico (estudiante mayor de edad.)



Permiso/Autorización para tratamiento médico

ANEJO-12

Este documento constituye permiso/autorización formal, de parte de todo estudiante mayor de edad o emancipado, para recibir tratamiento médico conforme sea necesario durante la participación en una Experiencia de Estudio Internacional. Se deberá entregar a la Administración de la Escuela de Arquitectura debidamente firmado y notariado por el estudiante en el caso de que sea mayor de edad o emancipado, con o condición indispensable para participar en cualquier viaje de estudio.

PERMISO TRATAMIENTO MÉDICO (MAYORES DE EDAD O EMANCIPADOS)

Yo, _____, le otorgo el permiso a la Universidad de Puerto Rico, al Recinto de Río Piedras y a los empleados que nos acompañen en el viaje de campo, para tomar cualquier acción que entiendan necesaria en el evento o caso de que ocurra una emergencia mientras me encuentre participando del Programa de Viajes de Estudios a _____ durante el semestre académico _____ del _____ al _____ y autorizamos a que se le brinde atención médica de emergencia por parte de un proveedor de salud debidamente autorizado en la jurisdicción, de ser necesario durante la participación del estudiante en dicho Programa.

Tel. de la casa: _____ Tel. del trabajo: _____

Celular: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ País: _____ Zip code: _____

Correo Electrónico: _____

Persona a ser contactada en caso de emergencia:

Nombre: _____ Tel: _____ Cel: _____

Correo Electrónico: _____

Doctor de la familia: _____ Tel: _____

Si no otorga el permiso o autorización de tratamiento médico ¿qué acción o procedimiento desea que se siga?

Compañía de seguro médico: _____

Núm. de póliza: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Información médica voluntaria:

- Condición o enfermedad del corazón o Sí o No
- Asma o Sí o No
- Diabetes o Sí o No
- Alérgico a medicamentos o Sí o No
- Convulsiones o Sí o No
- Alérgico a picaduras de insectos o Sí o No
- Alergias _____
- Última fecha de vacuna contra el tétano: _____
- Información médica adicional: _____
- Medicamentos que se le administran actualmente: _____

Affidavit número _____

Jurado y suscrito ante mí por _____, de las circunstancias personales antes dichas a quien identifico mediante _____

En _____, Puerto Rico, hoy ____ de _____ de 201 ____.

Notario público



Anejo 13 Permiso/Autorización para tratamiento médico (estudiante menor de edad.)



Permiso/Autorización para tratamiento médico

ANEJO-13

Este documento constituye permiso/autorización formal, de parte de todo estudiante mayor de edad o emancipado, para recibir tratamiento médico conforme sea necesario durante la participación en una Experiencia de Estudio Internacional. Se deberá entregar a la Administración de la Escuela de Arquitectura debidamente firmado y notariado por el estudiante en el caso de que sea mayor de edad o emancipado, con o condición indispensable para participar en cualquier viaje de estudio.

PERMISO TRATAMIENTO MÉDICO (MENORES DE EDAD)

Nosotros, _____ y _____, mayores de edad, estado civil _____, profesión _____ y padre/madre con custodia y patria potestad, encargado o tutor legal del estudiante _____, le otorgamos el permiso a la Universidad de Puerto Rico y sus empleados para tomar cualquier acción que entiendan necesaria en el evento o caso de que ocurra una emergencia mientras mi hijo _____ se encuentre participando del Programa de Viajes de Estudios a _____ durante el semestre académico _____ del _____ al _____ y autorizamos a que se le brinde atención médica de emergencia por parte de un proveedor de salud debidamente autorizado en la jurisdicción, de ser necesario durante la participación del estudiante en dicho Programa.

Tel. de la casa: _____ Tel. del trabajo: _____

Celular: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ País: _____ Zip code: _____

Correo Electrónico: _____

Persona a ser contactada en caso de emergencia:

Nombre: _____

Tel: _____ Cel: _____

Correo Electrónico: _____

Doctor de la familia: _____ Tel: _____

Si no otorga el permiso o autorización de tratamiento médico ¿qué acción o procedimiento desea que se siga?

Compañía de seguro: _____ Núm. de póliza: _____

Información médica voluntaria:

- Condición o enfermedad del corazón o Sí o No
- Asma o Sí o No
- Diabetes o Sí o No
- Alérgico a medicamentos o Sí o No
- Convulsiones o Sí o No
- Alérgico a picaduras de insectos o Sí o No
- Alergias: _____
- Última fecha de vacuna contra el tétano: _____
- Información médica adicional: _____
- Medicamentos que se le administran actualmente: _____

Affidavit número _____

Jurado y suscrito ante mí por _____, de las circunstancias personales antes dichas a quien identifico mediante _____

En _____, Puerto Rico, hoy _____ de _____ de 20 _____

Notario público



Anejo 14 Informe de Experiencia Académica de viaje como curso electivo



Informe de experiencia académica internacional

ANEJO-14

Este documento constituye una exposición de la experiencia académica internacional, presentado para su debida acreditación como curso electivo. La información contenida en esta declaración se deberá considerar de cara a los objetivos que se reconocieron para esta experiencia académica en la propuesta original. Se deberá reconocer cualquier desviación entre la propuesta y la ejecución final, destacando las medidas correctivas, mitigación y/o experiencias sustitutivas que se realizaron. Este documento debe venir complementado con copia de los trabajos (proyectos, ensayos, diarios, bocetos, etc.) demostrativos del modo en que el curso alcanzó sus objetivos.

Nombre de la experiencia: _____ Nombre/Código del curso: ARQU _____

Profesor a cargo de la experiencia: _____

Lugar donde se realizó el viaje: _____

Duración: (fecha de salida/regreso): _____

Descripción de los resultados alcanzados (incluya/aneje muestras de los trabajos realizados en el curso, demostrativos del cumplimiento con los objetivos del mismo):

Bitácora del viaje (en comparación al itinerario propuesto):

Incluir todos los tipos de viajes:

- Permiso especial
- Estudio independiente
- Intercambio
- Curso electivo con viaje de estudio

Recomendaciones para futuras ediciones de esta experiencia internacional:

Firma

Fecha

En caso de requerir más espacio para responder cualquier parte de este formulario, sírvase a anejar documentos adicionales.



Anejo 15 Declaración de cumplimiento y equivalencia con curso requisito a grado



Declaración de cumplimiento y equivalencia con curso requisito a grado ANEJO-15

Este documento constituye una exposición de la experiencia académica internacional, presentado para su debida convalidación con un curso requisito a grado. La información contenida en esta declaración se deberá considerar para el cumplimiento de los objetivos que se reconocieron para esta experiencia académica en la propuesta original. Se deberá reconocer cualquier desviación entre la propuesta y la ejecución final, destacando las medidas correctivas, mitigación y/o experiencias sustitutivas que se realizaron. Este documento debe venir complementado con copia de los trabajos (proyectos, ensayos, diarios, bocetos, etc.) demostrativos del modo en que el curso, en efecto, corresponde aquel con que se pretende convalidar.

Nombre de la experiencia: _____ Nombre/Código del curso: ARQU _____

Profesor a cargo de la experiencia: _____

Lugar donde se realizó el viaje: _____

Duración: (fecha de salida/regreso): _____

Descripción de los ejercicios realizados (incluya/aneje muestras de los trabajos realizados en el curso, demostrativos del cumplimiento con los objetivos del mismo):

Declaración de itinerario cumplido (en comparación al itinerario propuesto):

Horas crédito: _____ Semanales; _____ Total semestre

Horas contacto (efectivas): _____ Semanales; _____ Total semestre

Tipo de experiencia:

- Permiso especial
- Estudio independiente
- Intercambio
- Curso requisito con viaje de estudio
- Curso de diseño equivalente a ARQU 4133 / 34
- Otro

Recomendaciones para futuras ediciones de esta experiencia internacional:

Firma

Fecha

En caso de requerir más espacio para responder cualquier parte de este formulario, sírvase a anejar documentos adicionales.



Anejo 16 Formulario de Evaluación Propuesta de Viaje



Formulario de evaluación propuesta de viaje ANEJO-16

Este formulario detalla los criterios de evaluación empleados por el Comité de Cursos de Viaje en la evaluación de todas y cada una de las propuestas de cursos de viaje presentadas a su consideración. En el mismo se recoge la opinión conjunta de todos los miembros del Comité, según allegada en reunión celebrada a tales efectos. La recomendación del comité puede ser **condicionada** conforme se anote en la parte inferior de este documento. Corresponde al profesor proponente demostrar cumplimiento con las condiciones/recomendaciones señaladas por el Comité para que la recomendación se reconozca como **Recomendación Final**.

Nombre de la experiencia: _____ Nombre/Código del curso: ARQU _____

Profesor a cargo de la experiencia: _____

Lugar donde se propone realizar el viaje: _____

Duración: (fecha de salida/regreso): _____

Tipo de experiencia:

- Viaje inserto dentro de un curso corriente (electivo o requisito)
- Viaje de estudios planteado como curso electivo
- Viaje de estudios planteado como sustitución a un curso requisito de grado: _____ ARQU-_____
- Viaje de estudios planteado como sustitución al curso ARQU-4135 (diseño cuarto año)
- Viaje de estudios como parte de un programa de intercambio (Nombre y código de curso: _____)
- Otros

Criterios de evaluación:

1) Cumplimiento cabal con los requisitos de presentación de propuesta	[+]			[+]
1.1) Plantilla de propuesta de experiencia académica internacional [ANEJO-07]	[1]	[2]	[3]	[4]
1.2) Cualificaciones del profesor	[1]	[2]	[3]	[4]
1.3) Syllabus del curso	[1]	[2]	[3]	[4]
1.4) Estimado de posibles gastos asociados al viaje de estudio [ANEJO-08]	[1]	[2]	[3]	[4]
2) Pertinencia/relevancia temática con respecto al currículo académico	[1]	[2]	[3]	[4]
3) No hay conflicto temático con curso de viaje propuesto por profesor de mayor rango	[CUMPLE]		[NO CUMPLE]	

Puntuación Final: _____

Recomendado: [SÍ] [NO] [CONDICIONADO] ver abajo notas sobre aprobación condicionada

Firma _____ Fecha _____

Decana/o Asociado Asuntos Académicos

Firma _____ Fecha _____

Director Comité de Personal

Firma _____ Fecha _____

Decana/o Asociada Asuntos Administrativos

Firma _____ Fecha _____

Director Comité por Materia (correspondiente)

Firma _____ Fecha _____

Coordinador Programa de Maestría

Firma _____ Fecha _____

Coordinador Programa de Bachillerato

Condiciones/observaciones/recomendaciones/comentarios:



Anejo 17 Solicitud y Autorización de Orden de Viaje (MC 005)

Modelo MC 005

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

1. Unidad Institucional

2. Referencia Bloque / Sesión | | | | | | | | | |
Batch or Session Id
 Fecha | | | | | | | |
Date
 Año Fiscal | | | | Código Unidad | | | |
Fiscal Year Campus Code

Número de Comprobante

3. Núm. Orden de Viaje
 Fecha

SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE ORDEN DE VIAJE

3. Nombre y Dirección del Solicitante / *Address* Nombre Oficial Administrativo / *Ext. / Facultad*

<p>4. Número del Solicitante / <i>Vend.</i> </p> <p>6. Número de Comprobante / <i>VCHR</i> </p> <p>7. Número de Cuenta / <i>Act.</i> </p> <p>8. Código de Transacción / <i>Digit 3 of TC</i> 14 </p> <p>9. Sector Económico / <i>Sector</i> </p> <p>10. Número Obligación / <i>P.O. Number</i> </p> <p>11. Nombre del Solicitante / <i>Description</i> </p>	<p>12. Fecha de Vencimiento del Pago / <i>Due Date</i> </p> <p>13. Importe / <i>Gross Amount</i> </p> <p>14. Clase de Liquidación (P,F,N) / <i>P/F/N Liq Indic</i> </p> <p>15. Número del Banco / <i>Bank Number</i> </p> <p>16. Indicador "Hold" / <i>Hold Flag</i> </p> <p>17. Código Mensajes / <i>Enclosure Code</i> </p>
--	---

18. Propósito del Viaje:

19. ITINERARIO TENTATIVO DEL VIAJE

a. Salida		b. Regreso		c. Lugares a Visitar	d. Estadía
Fecha	Hora	Fecha	Hora		



<p>20. Dietas y Otros Gastos Autorizados</p> <p><input type="checkbox"/> Desayuno <input type="checkbox"/> Matrícula o inscripción</p> <p><input type="checkbox"/> Almuerzo <input type="checkbox"/> Gastos Transporte</p> <p style="text-align: center;">Equipaje en Exceso</p> <p><input type="checkbox"/> Comida <input type="checkbox"/> Otros (Especifique) _____</p> <p><input type="checkbox"/> Alojamiento _____</p> <p><input type="checkbox"/> Gastos de Representación _____</p> <p>Cantidad _____</p>	<p>21. Clase de Transportación</p> <p><input type="checkbox"/> Porteador Público <input type="checkbox"/> Taxi</p> <p><input type="checkbox"/> Automóvil Propio <input type="checkbox"/> Carro UPR u otra dependencia</p> <p style="text-align: center;">según Autorización Gubernamental</p> <p>Núm. _____</p> <p><input type="checkbox"/> Pasajero en Automóvil <input type="checkbox"/> Avión</p> <p>de _____ <input type="checkbox"/> Otro (Especifique) _____</p> <p>Nombre Empleado _____</p>
---	---

22. Transporte de Propiedad Universitaria y su Justificación

Material Equipo Otros (Especifique) _____

<p>23. Costo Estimado del Viaje</p> <p>Transportación _____</p> <p>Dietas (___ días a razón \$ _____ diarios) _____</p> <p>Alojamiento _____</p> <p>Gastos Incidentales (Detállense) _____</p>	<p>24. Solicito se me autorice el viaje arriba descrito hago constar que no tengo ninguna cuenta vencida de viajes anteriores. Autorizo a la Universidad a emplear medidas de cobro a tono con lo dispuesto en el Reglamento de Gastos de Viaje.</p> <p style="text-align: right;">_____ Firma del Solicitante</p> <p style="text-align: right;">_____ Fecha</p>
---	---

<p>25. Certifico que el viaje solicitado es necesario para la realización de las gestiones encomendadas a esta Oficina, por lo cual recomiendo su aprobación.</p> <p style="text-align: center;">_____ Director Oficina Solicitante o Repte. Autorizado</p> <p style="text-align: center;">_____ Fecha</p>	<p>26. Autorizo al solicitante a realizar el viaje descrito arriba sujeto a las condiciones y términos de esta Orden y a las disposiciones del Reglamento de Gastos de Viaje.</p> <p style="text-align: center;">_____ Firma del Funcionario que Autoriza el Viaje</p>
---	---

<p>27. PARA EL USO DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO</p> <p><input type="checkbox"/> Aprobado <input type="checkbox"/> No Aprobado</p> <p style="text-align: center;">_____ Firma</p> <p style="text-align: center;">_____ Fecha</p>	<p>28. VERIFICACION</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">a. Cómputos</th> <th style="width: 25%;">b. Legalidad Propiedad y Cifras</th> <th style="width: 25%;">c. Firma</th> <th style="width: 25%;">d. Liquidación de Obligación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 40px;"> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	a. Cómputos	b. Legalidad Propiedad y Cifras	c. Firma	d. Liquidación de Obligación				
a. Cómputos	b. Legalidad Propiedad y Cifras	c. Firma	d. Liquidación de Obligación						

<p>29. Anticipo Aprobado por:</p> <p style="text-align: center;">_____ Director Oficina Contabilidad o su Repte. Autorizado</p> <p style="text-align: center;">_____ Fecha</p>	<p>30.</p> <p style="text-align: center;">_____ Oficial Pagador Especial</p> <p>Cheque Núm.: _____</p> <p>Fecha: _____</p> <p>Cantidad: _____</p> <p>Lib. Núm.: _____</p>
---	--

Toda reclamación de reembolso por gastos de viaje en y fuera de Puerto Rico, se someterá en un periodo máximo de 90 días calendario a partir de la fecha de regreso. La Universidad no procesará reembolso de gastos de viaje fuera del término antes mencionado. Cuando se anticipen fondos para viajar fuera de Puerto Rico, se rendirá cuenta de lo gastado dentro de los siguientes 30 días calendario después del regreso. Con el informe de gastos se acompañará copia del informe de la gestión realizada, conforme el Artículo 13 de este reglamento de Gastos de Viaje.



Anejo 18 Liquidación de Viajes (EJ 004)

Modelo EJ 004
Rev. Sept. 1989

12. FECHA	13. DESCRIPCIÓN DEL VIAJE	14. HORA DE		15. DIETAS	16. TRANSPORTACIÓN		17. ALOJAMIENTO	18. OTROS GASTOS	19. CANTIDAD
		SALIDA	LLEGADA		MILLAS	IMPORTE			
TOTAL \$					\$	\$	\$	\$	\$
<p>21. Certifico que incurri en todos los gastos arriba indicados de acuerdo con la certificación de la Orden de Viaje expedida a mi favor y que:</p> <p>No se me han reembolsado los gastos en que incurri _____, gasté _____ y solicito reembolso de _____.</p> <p>Se me concedió un anticipo de reembolso de _____.</p> <p>Fecha _____ Firma del Solicitante _____</p>									
<p>22. Certifico que el funcionario tiene derecho a cobrar por los gastos que solicita reembolso y que no he aprobado previamente en esta cuenta.</p> <p>Fecha _____ Jefe del Departamento o su Representante Autorizado _____</p>									
<p>23. Certifico que el uso de avión, automóvil privado, público o de la universidad PARA GASTOS EN EXCESO A LO ANTICIPADO</p> <p>23. Certifico que no he autorizado previamente el importe de los gastos en exceso a lo anticipado por lo cual autorizo su reembolso.</p> <p>Funcionario que autorizó el viaje o su Repte. Autorizado _____ Fecha _____</p>									
<p>24. VERIFICACIÓN</p> <p>Cómpulos Verificados por: _____ Cifra de la Cuenta Verificada por: _____</p> <p>Exactitud, legalidad y firmas verificadas por: _____</p>									
<p>25. Certifico que este Comprobante ha sido debidamente examinado, que el pago no ha sido efectuado previamente y que es un cargo correcto a la asignación o fondo que se indica.</p> <p>Director de Contabilidad o su Representante Autorizado _____ Fecha _____</p>									
<p>26. Cheque Núm. _____ Fecha _____ Cantidad _____</p> <p>Por total de gastos _____</p> <p>Por gastos en exceso de lo anticipado _____</p> <p>Firma del Oficial Pagador Especial _____</p>									



Anejo 19 Lista de cotejo



ANEJO-19

Programa de Viajes de Estudio a _____

LISTA DE COTEJO PARA LOS ESTUDIANTES

1. NOMBRE Y DOS APELLIDOS:	
2. NÚMERO DE ESTUDIANTE:	
3. TELÉFONO DE CONTACTO:	✓
4. COPIA DEL PASAPORTE	
5. CARTA COMPROMISO ECONÓMICO	
6. RELEVO DE RESPONSABILIDAD (DECLARACIÓN JURADA)	
7. PERMISO DE TRATAMIENTO MÉDICO (DECLARACIÓN JURADA)	
8. EVIDENCIA DE PAGO SEGURO DE VIAJE Dos opciones que puedes verificar para trámite del seguro : <ul style="list-style-type: none">• www.internationalstudentinsurance.com• www.mapfrepr.com	

Revisado: 10 de mayo de 2017

Observaciones:



Anejo 20 Cuestionario de evaluación de cursos que incluyen viajes de estudio

ANEJO 20

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Escuela de Arquitectura

Cuestionario de Evaluación de Cursos que incluyen viajes de estudio

Instrucciones generales:

Este cuestionario es para evaluar específicamente los cursos que incluyen viajes de estudio fuera del país. Las contestaciones a éste son completamente confidenciales y su participación es voluntaria y anónima. Antes de contestar el cuestionario, por favor, lea cuidadosamente cada pregunta y seleccione la mejor alternativa que la conteste. *Recuerde, contestar todas las preguntas.* Usted puede dejar de contestar el cuestionario en cualquier momento que lo desee. Sin embargo, para que la información que usted provea pueda tomarse en cuenta debe contestar todas las preguntas. Las preguntas abiertas (donde el estudiante debe redactar) tienen que tener algún contenido para que se interpreten como contestadas (Ej. N/A).

1. Lugar del viaje:
2. Periodo del viaje:
3. Profesor/a:
4. Programa al que pertenece el estudiante:
 - a. Maestría
 - b. Bachillerato

Premisas	Evaluación				
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	No tengo elementos de juicio sobre este criterio
El profesor:					
Distribuye por medio electrónico o en papel, el prontuario e itinerario de viaje durante la primera semana del curso.					
Discute el prontuario e itinerario de viaje.					
Presenta los criterios de evaluación del curso.					
Organiza adecuadamente el viaje. Las actividades del curso se llevan a cabo en un orden y tiempo razonable.					
Organiza el material y los temas del curso de acuerdo a las actividades y visitas programadas.					
Asiste a las actividades programadas del curso.					
Llega puntual a las actividades de la clase.					
Repone clases cuando se ausenta.					
Provee la notificación pertinente para el acomodo razonable.					
Provee acomodo razonable para estudiantes con situaciones especiales.					
Provee una evaluación parcial antes de la fecha de baja parcial.					
Elabora sus exámenes o trabajos a base del contenido del curso.					
Demuestra estar preparado para ofrecer el curso.					



Selecciona ejemplos de proyectos arquitectónicos recientes así como históricos en los lugares visitados.					
Integra otras áreas del conocimiento (historia, tecnología, entre otros) relevantes y actualizadas antes y durante el viaje.					
Complementa con ejemplos de proyectos, publicaciones o experiencias profesionales las presentaciones de los temas o las obras arquitectónicas visitadas.					
Utiliza técnicas y estrategias que propician el aprendizaje (sesión de preguntas, talleres, discusiones en grupo).					
Fomenta la participación activa en los estudiantes.					
Integra las tecnologías disponibles y pertinentes al curso.					
Integra recursos de información en el proceso de enseñanza de forma efectiva (bibliografías, libros, páginas web).					
Integra las teorías relevantes, principios, prácticas y/o valores de las obras presentadas.					
Corrige los trabajos dentro de un periodo razonable.					
Resume las ideas fundamentalmente discutidas antes de pasar a una nueva unidad.					
Discute los resultados de las tareas con el alumnado.					
Está disponible en horas de oficina o en horarios previamente acordados con el estudiante.					
Está disponible por otros medios para atender las necesidades del alumnado.					
Respeto el derecho de los estudiantes a diferir.					
Demuestra respeto a la diversidad.					
Mantiene un clima de orden y respeto mutuo en el contexto del curso.					
Asigna tiempo adecuado para terminar exámenes y tareas.					
Informa con suficiente anticipación la entrega de trabajos o fechas de exámenes.					
Destaca la pertinencia del contenido a tenor con la realidad actual.					
Demuestra compromiso con el aprendizaje del estudiante.					

Estoy satisfecho/a con el curso.

- a. Totalmente
- b. En su mayoría
- c. Parcialmente
- d. No lo estoy

Evalúe las características que el/la profesor/a demostró tener a través del curso, y su nivel de presencia:



a. Disponibilidad	Alto	Regular	Bajo	Ausente
b. Dominio del contenido	Alto	Regular	Bajo	Ausente
c. Claridad de exposición	Alto	Regular	Bajo	Ausente
d. Organización	Alto	Regular	Bajo	Ausente
e. Puntualidad	Alto	Regular	Bajo	Ausente
f. Conocimiento actualizado	Alto	Regular	Bajo	Ausente
g. Respeto	Alto	Regular	Bajo	Ausente
h. Flexibilidad	Alto	Regular	Bajo	Ausente
i. Receptividad a sugerencias y comentarios	Alto	Regular	Bajo	Ausente
j. Responsabilidad	Alto	Regular	Bajo	Ausente
k. Entusiasmo	Alto	Regular	Bajo	Ausente

Utilice este encasillado para mencionar otra característica que aplique al profesor y exponga su nivel de presencia:

--

¿Cuáles son las fortalezas y limitaciones de este **curso** (Ej. contenido, organización, cumplimiento de objetivos, comunicación, recursos, etc.)? ¿Qué recomendaciones harías para su mejoramiento?

--

¡Gracias por su participación!



X. CONTACTOS

Oficina del Decano
(787) 522-1323
(787) 764-0000 ext. 87803
escuela.arquitectura@upr.edu